

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 1994*

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 17 de marzo de 1994

Núm. 21

A la una y treinta y cinco minutos de la tarde (1:35 p.m.) de este día, jueves 17 de marzo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín

Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):
Se reanuda la Sesión.

SR. RAMOS, ORESTE:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):
Señor Portavoz Interino.

SR. RAMOS, ORESTE: La moción es en el sentido de que se altere el orden de los asuntos y pasemos a la parte de Mociones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):
¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. RAMOS, ORESTE:
Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura, con relación a los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR.

McCLINTOCK HERNANDEZ):
¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede al Calendario de Lectura de aquellos asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico del profesor Salvador E. Alemañy para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Octavio Capó Pérez, para el cargo de Fiscal Auxiliar

del Tribunal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Luis Gierbolini Rosa, para el cargo de Fiscal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Vicente López Pérez, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación

por el Senado de Puerto Rico del señor Filiberto Matías Ramírez, para el cargo de Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Marisol Miranda, para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA José A. Pérez, para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José R. Pesquera Reguero, para Comisionado Asociado para Ventilar Querellas Municipales.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Olga Ramos de Juliá, para Miembro del Consejo General de Educación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Laura Ydrach Vivoni, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta del Senado 610, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales según lo dispone esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Bayamón la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la celebración de actividades sociales y culturales según se indica a continuación:

1. Comité de "Ayudemos a Jorge"
(Como donativo para ayudar a sufragar el costo del trasplante de médula ósea para el Sr. Jorge Cruz Fred)
.....\$1,000.00
0

2. Colegio Santa Rosa

(Como donativo para ayudar a sufragar el costo del viaje al programa del Presidential Classroom al joven estudiante Santos Raúl de León de escasos recursos económicos, el cual esta becado en la institución)

.....\$
500.00

Total
\$1,500.00

Sección 2.- El Comité "Ayudemos a Jorge " someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Colegio Santa Rosa someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante

tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C.del S. 610 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, líneas 2,3 y 4:

Tachar todo su contenido y sustituir por " Sección 2.- El Municipio de Bayamón podrá parear estos fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales o federales para los propósitos establecidos bajo esta Resolución Conjunta. " .

Página 2, línea 5:

Tachar "Colegio Santa Rosa " y sustituir por "Municipio de Bayamón".

Página 2, línea 6:

Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "final sobre".

En el Título:

Página 1, línea 3:

Después de "dispone" insertar " la Sección 1 de " .

Página 1, línea 3:

Después de "Conjunta" tachar ". " y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 610 propone asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales en dicho municipio, según lo dispone la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por al Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 610 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, sección por sección, la Resolución Conjunta del Senado 633, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para la celebración de las Olimpiadas Infantiles en dicho Municipio, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la R. C. Núm. 254 del 19 de julio de 1992, para la compra de material y equipo deportivo en el Distrito de Ponce, y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Guayanilla, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para la celebración de las Olimpiadas Infantiles en dicho Municipio, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992, para la compra de material y equipo deportivo en el Distrito de Ponce.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Guayanilla someterá a

la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del R. C. del S. 633, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4:

Después de "deportivo" insertar "a ser entregados a la Liga Infantil y Juvenil Ponceña (LIJUPO)".

Página 1, entre líneas 10 y 11:

Insertar "Sección 4.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados."

Página 1, línea 11:

Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 4:

Después de "deportivo" insertar "a ser entregados a la Liga Infantil y Juvenil Ponceña (LIJUPO)".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 633 propone asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para la celebración de las Olimpiadas Infantiles en dicho Municipio, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992, para la compra de material y equipo deportivo a ser entregado a la Liga Infantil y Juvenil Ponceña (LIJUPO) en el Distrito de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 633 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta del Senado 682, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION
CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de veintiséis millones cien mil (26,100,000) dólares a fin de cubrir sus gastos administrativos y de operación; para el pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta Resolución; y autorizar el traspaso de fondos.

**RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Agrícolas, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de veintiséis millones cien mil (26,100,000) dólares para los siguientes propósitos:

a) Gastos de funcionamiento de la Administración \$

3,966,481

b) Gastos operacionales de la Administración

18,133,519

c) Para el pago de principal e intereses por concepto de la línea de crédito (\$18.1 millones) otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento a la Administración de Servicios Agrícolas para la construcción del molino de arroz

2,100,000

d) Para la implantación de nuevos programas de servicios agrícolas dirigidos a promover el desarrollo de empresas agropecuarias y de la agricultura

1,900,000

TOTAL
\$26,100,000

Sección 2.- Todo aumento o disminución que al amparo de la Ley Orgánica de la Administración de Servicios Agrícolas decreta el Secretario de Agricultura en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio para los cuales se han provisto fondos en esta Resolución Conjunta deberá tener la aprobación previa del Gobernador o el funcionario o empleado que a tales fines sea designado por éste.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 682 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

En el Título:

Página 1, línea 5:

Después de "Resolución", insertar "Conjunta". En la misma línea, después de "el traspaso de", insertar "los" y eliminar "." e insertar "asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 682 tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de \$26,100,000 para sus gastos administrativos y de

operación. También para el pago de los dos préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento; disponer sobre la aprobación del aumento y disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta Resolución Conjunta; y autorizar, además, el traspaso de los fondos asignados por la misma.

La misión que tiene la Administración de Servicios Agrícolas es la de proveer servicios agrícolas a aproximadamente 28,000 agricultores contribuyendo eficazmente y de esta forma al desarrollo económico del país.

El plan general de dicha Administración es proveer toda clases de servicios agrícolas para promover el desarrollo de las empresas agropecuarias y de la agricultura en general.

La Administración de Servicios Agrícolas cuenta con la cantidad de \$100,499,100, para sus gastos operacionales y de funcionamiento, de la cual; \$26,100,000, se asignan mediante esta Resolución Conjunta. A tenor con las prioridades programáticas de la agencia dicha asignación se detalla a continuación:

a. Gastos de Funcionamiento de la Administración\$3,966.48
1

b. Gastos Operacionales de la Administración\$18,133,519

c. Pago por préstamo concedido para la construcción de un Molino de Arroz\$2,100,000
0

d. Para la implantación de nuevos programas de servicios agrícolas dirigidos a promover el desarrollo de empresas agropecuarias y de la agricultura\$1,676,909

Debemos señalar, que adicionando la cantidad de \$66,329,527 de ingresos propios de la Administración de Servicios Agrícolas a la asignación de \$26,100,000, completaría la asignación de \$100,499,100, y la misma distribuida totalmente en los programas antes descritos desglosaría de la siguiente forma:

Para proveer servicios de maquinaria agrícola \$10,000,000

Para la protección de cultivos agrícolas 5,213,754

Para la producción y distribución de carbonato calizo 604,100

Para la producción y venta de

semillas
3,950,165

Para la compraventa de
materiales agrícolas

17,485,000

Para el Programa de Inse-
minación Artificial

119,600

Para la producción y venta de
cerdos de razas selectas

130,000

Para asegurarle al agricultor
un beneficio razonable en la
venta de sus productos a través
de un programa de mercadeo y
precios mínimos garantizados

7,100,000

Planta de Huevos

575,000

Compra-venta de Café

47,355,000

Dirección y Administración

3,966,481

Préstamo Molino de Arroz

2,100,000

Nuevos Programas

1,900,000

Total
\$100,499,100

Entendemos que con esta
asignación de fondos la Adminis-
tración de Servicios Agrícolas
continuará beneficiando a los
agricultores en la estabilidad y
permanencia de la explotación de
su finca.

Esta medida fue considerada
en Vista Pública y Sesión
Ejecutiva por la Comisión.

Por dos razones expuestas,
Vuestra Comisión de Hacienda
recomienda la aprobación de esta
medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el
Calendario de Lectura, se lee, la
Resolución Conjunta del Senado
698, y se da cuenta con un
informe de la Comisión de
Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de
Cultura Puertorriqueña la
cantidad de un millón
(1,000,000) de dólares para
fortalecer sus programas
culturales.

EXPOSICION DE
MOTIVOS

El Instituto de Cultura Puer-
torriqueña tiene como misión
promover el desarrollo y la
preservación de las artes, las
humanidades y la cultura puer-
torriqueña. Asimismo, el
Instituto estimula la creación y
conservación de todas las
manifestaciones de las tradiciones
puertorriqueñas.

A fin de apoyar estas
actividades, se hace necesario el
fortalecer las mismas mediante
esta medida.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al
Instituto de Cultura Puertorri-
queña, de fondos no compro-
metidos en el Tesoro Estatal, la
cantidad de un millón (1,000,000)
de dólares para fortalecer sus
programas culturales.

Sección 2.- Esta Resolución
Conjunta comenzará a regir
inmediatamente después de su
aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Ha-
cienda, previo estudio y análisis
tiene el honor de someter ante tan

Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 698 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, entre líneas 3 y 4:

Insertar "Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña podrá parear esta asignación con fondos privados, estatales, municipales o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 4:

Tachar "2" y sustituir por "3".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2:

Tachar "el Instituto".

Página 1, línea 5:

Tachar "A" y sustituir por "Esta Asamblea Legislativa, a".

Página 1, línea 5:

Tachar "hace necesario el fortalecer" y sustituir por "compromete con el fortalecimiento de".

Página 1, línea 6:

Tachar "medida" y sustituir por "legislación".

En el Título:

Página 1, línea 2:

Después de "culturales" insertar "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 698 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer sus programas culturales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Durante el presente año fiscal el Instituto de Cultura ha tenido unas deficiencias que se aproximan al \$1,000.000. Por tal razón, esta Asamblea Legislativa somete legislación para proveer los fondos necesarios para que se continúen llevando a cabo las funciones y la programación del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Se detalla a continuación la manera en que se distribuirán los fondos asignados:

Proyectos Especiales

\$100,000

Auditoría Externa

100,000

Plan de Clasificación de Empleados
150,000

Compra de Vehículos y Equipo de Construcción

100,000

Nuevo Sistema Telefónico

280,000

Desarrollo de una Imprenta

95,200

Información y Prensa

25,000

Complementación Planes de Seguridad

31,914

Desarrollo de un Laboratorio Fotográfico

7,430

Biblioteca General

11,956

Publicaciones y Grabaciones

30,000

Patrimonio Histórico Edificado

9,500

Promoción Cultural

59,000

\$1,000,000

La aprobación de esta medida fortalecerá el programa de admi-

nistración del Instituto de Cultura Puertorriqueña para continuar el desarrollo de la cultura y el enriquecimiento de las artes de nuestro pueblo.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 698 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta del Senado 708, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales.

RESUÉLVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales.

Sección 2.- El Municipio de Cataño someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 708 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3:

Tachar "celebración de actividades sociales y culturales" y sustituir por "conmemoración de Plata de la Iglesia San

Francisco de Sales para la celebración de actos sociales y deportivos".

Página 1, línea 5:

Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta".

Página 1, entre líneas 5 y 6:

Insertar "Sección 3.- El Municipio de Cataño podrá parear estos fondos con aportaciones federales, estatales, municipales o privadas."

Página 1, línea 6:

Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3:

Tachar "celebración de actividades sociales y culturales" y sustituir por "conmemoración de Plata de la Iglesia San Francisco de Sales, para la celebración de actos sociales y deportivos; y para autorizar el pareo de los fondos".

ALCANCE DE LA
MEDIDA

La R. C. del S. 708 propone asignar al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de

julio de 1993, para la conmemoración de Plata de la Iglesia San Francisco de Sales, para la celebración de actos sociales y deportivos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R. C. del S. 708 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta del Senado 713, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION
CONJUNTA

Para asignar al Equipo Seniors de Pequeñas Ligas del Barrio Yaurel de Arroyo la cantidad de trescientos (300.00) dólares, por conducto del municipio de Arroyo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 de 22

de julio de 1993, para cubrir los gastos de uniformes de dicho Equipo; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Equipo Seniors de Pequeñas Ligas del Barrio Yaurel de Arroyo la cantidad de trescientos (300.00) dólares, por conducto del municipio de Arroyo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir los gastos de uniformes de dicho Equipo.

Sección 2.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos municipales, estatales, particulares o con asignaciones provenientes del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 713 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Después de "asigna" insertar "a través del Municipio de Arroyo".

Página 1, línea 2:

Tachar ", por conducto del municipio de Arroyo,".

Página 1, entre líneas 7 y 8:

Insertar "Sección 3.- El Municipio de Arroyo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.".

Página 1, línea 8:

Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de "asignar" insertar "a través del Municipio de Arroyo".

Página 1, línea 2:

Tachar ", por conducto del municipio de Arroyo,".

Página 1, línea 4:

Después de "pareo de" insertar "los".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 713 propone asignar a través del Municipio de Arroyo al Equipo Seniors de Pequeñas Ligas del Barrio Yaurel de Arroyo la cantidad de trescientos (300.00) dólares con cargo a los fondos consignados mediante la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir los gastos de uniformes de dicho Equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 713 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta del Senado 716, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento

de Educación la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco (\$2,275.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de materiales y equipo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco (\$2,275.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la compra de materiales y equipo, según se indica a continuación:

Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (S.E.R.) (Para la compra de una camilla hidráulica)

.....\$
2,275.00

Total
\$2,275.00

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con el propósito establecido en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante este Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 716 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 8 y 9:

Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con el propósito establecido" y sustituir por "final sobre los propósitos establecidos".

Página 1, entre líneas 9 y 10:

Insertar "Sección 3.- El Departamento de Educación podrá parear estos fondos con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales para los propósitos de esta Resolución Conjunta."

Página 1, línea 10:

Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1 , línea 3:

Después de "equipo" insertar ", según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 716 propone asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco dólares (\$2,275.00) de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de materiales y equipo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 716 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta del Senado

738, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de tres mil doscientos noventa y siete (3,297) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro, en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna bajo la custodia de las instituciones y/o agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta, la cantidad de tres mil doscientos noventa y siete (3,297) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, como aportación para cubrir los gastos de funcionamiento, compra de materiales y equipo a entidades e instituciones sin fines de lucro, cuyas actividades o servicios propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura,

recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños en los Municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Carolina.

A. MUNICIPIO DE CAROLINA

1. CLOSE-UP
CENTRAL DE ARTES VISUALES
P.O. BOX 41215,
MINILLAS STATION, SAN JUAN, PUERTO RICO
00940-1215

Estudiante Nancy I. Ramírez
Allende
\$322.00

2. ESCUELA SALVADOR BRAU
DISTRITO ESCOLAR CAROLINA I
APARTADO 98
CAROLINA, PUERTO RICO
00986

Adquisición de fuente de agua
\$
475.00

3. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
REGION CAROLINA
APARTADO 2390
HATO REY, PUERTO RICO
00919

Celebración y Homenaje a Madres Ejemplares
\$500.00

\$1,297.00

B. MUNICIPIO DE CANOVANAS

1. ESCUELA DR. PEDRO ALBIZU CAMPOS OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS APARTADO 1636 CANOVANAS, PUERTO RICO 00729

Compra de equipo \$700.00

\$700.00

C. MUNICIPIO DE VIEQUES

1. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES - REGION CAROLINA TRANSFERIR A ESCUELA EUGENIO MARIA DE HOSTOS, BOX 161, VIEQUES, PUERTO RICO 00765

Compra de equipo Salón Kindergarten \$1,000.00

\$1,000.00

D. MUNICIPIO DE LUQUILLO

1. CLOSE-UP ESCUELA ISIDRO A. SANCHEZ, DISTRITO ESCOLAR DE LUQUILLO, APARTADO 1006,

LUQUILLO, PUERTO RICO 00773

Estudiante Waldemar Rodríguez Ramírez

\$300.00

\$300.00

TOTAL \$3,297.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 738 con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1:

Tachar "las instituciones y/o agencias" y sustituir por "los Municipios".

Página 4, entre líneas 1 y 2:

Insertar "Sección 2.- Los Municipios de Carolina, Canóvanas, Vieques y Luquillo someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta."

Página 4, línea 2:

Tachar "2" y sustituir por "3".

Página 4, línea 5:

Tachar "3" y sustituir por "4".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 738 propone asignar la cantidad de tres mil doscientos noventa y siete (3,297) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro, en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en reunión ejecutiva celebrada por la

Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. del S. 738 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna, bajo la custodia de las agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para que las agencias y municipios distribuyan entre entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

ADMINISTRACION DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION

Casa Refugio Sión	\$
7,000	
Hogar El Camino, Inc. - Vega Baja	
2,000	
Hogar Jesús, Inc. - Añasco	
5,000	
Hogar Renovados en Cristo, Inc.	
<u>10,000</u>	
Subtotal	
24,000	

CENTRO DE RECAUDA-

CIONES DE INGRESOS MUNICIPALES

Federación de Municipales,	Asambleistas Inc.
<u>\$5,000</u>	

Subtotal
5,000

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Sociedad Protectora de Animales de Ponce	\$
12,000	
Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad	
5,000	

Humane Society of Puerto Rico	
25,000	

Asociación Pro-Albergue Animales, Mayagüez	
5,000	

Asociación Protectora de Animales-Caguas	
5,000	

Asociación Protectora de Animales-Aguadilla	
<u>5,000</u>	

Subtotal
57,000

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Coro de Niños de San Juan	
---------------------------	--

\$ 50,000	Maratón Femenino Internacional de Guayanilla	\$ 5,000
		Subtotal
		61,000
Dorado Community Library		
3,750	Maratón Modesto Carrión de Juncos	
		DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
Colegio de los Angeles Custodios		Producciones E.R.A.
25,000	Asociación Ligas Infantiles y Juveniles de Puerto Rico	\$ 6,000
Escuela Libre de Música Antonio Paoli-Caguas	Boys Baseball de Puerto Rico, Inc.	Liga Ecológica Puertorriqueña de Rincón
5,000	15,000	<u>5,000</u>
		Subtotal
Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini	Federación de Softball Femenino	11,000
4,000	4,000	
		DEPARTAMENTO DE SALUD
Fundación Puertorriqueña de las Humanidades	Pequeñas Ligas de Aguas Buenas, Inc.	Asociación Pro Bienestar de la Familia (Pro Familia)
10,000	2,000	
Liceo Puertorriqueño de Procedimiento Parlamentario	Puerto Rico Master Association	\$187,000
10,000		
		Ciales Primary Health Care
Cultural and Education Translation, Inc.	7,000	8,000
4,000	Asociación de Baloncesto Bayamón, Inc. - Liga Infantil Vaqueros	Cuerpo Voluntario de Servicios Médicos de Emergencia de Hatillo
		2,000
Puerto Rico National Cadets	Liga Infantil y Juvenil de Vega Alta - Equipo Mickey Mantle A y B	Aportación Centro Diurno Fundación Acción Social El Shaddai, Inc.
3,000	1,000	3,000
		Componente SIDA, Ponce
Destrezas de la Adolescencia - Lions Quest	Liga Baloncesto Femenino de Puerto Rico	3,000
<u>20,000</u>	5,000	
Subtotal		
134,750	Olimpiadas Especiales de Puerto Rico, Inc.	Asociación de Enfermería
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES		

Jueves, 17 de marzo de 1994

Núm. 21

		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Visitante Gregoria Auflant, Inc. 10,000	Niños y Adultos Retardados, Caguas 6,000	El Hogar del Niño, Inc. de Río Piedras \$ 7,000
Asociación Puertorriqueña del Pulmón 6,000	Asociación Laica de Diabetes de Puerto Rico 5,000	Centro de Envejecientes del Barrio Guanábanos, Aguada 6,000
Asociación Siervas de María-Arecibo 3,000	Centro de Educación y Prevención para la Salud 5,000	Centro de Envejecientes del Barrio Espinal, Aguada 5,000
Asociación Siervas de María de los Enfermos Hospital Concepción 5,000	Comité Acción Social Sida, Inc. (CASS)-Mayagüez 5,000	Oficina de Servicios Comunales de Bayamón 30,000
Asociación Siervas de María Ministerio Los Enfermos - Aibonito 2,000	Iniciativa Comunitaria de Investigación 15,000	Oficina Pro-Ayuda al Adicto y Familia Rexville, Bayamón 10,000
Centro Escuela de Perlesía Cerebral - Guaynabo 8,000	Morovis Community Health Services, Inc. 5,000	Proyecto Rescate 5,000
Escuela Noviciado Siervas de María de Ponce 3,000	Sociedad Integra de Aiboniteños, Inc. 4,000	Organización Ciegos Unidos de Peñuelas 5,000
Fundación Puertorriqueña del Riñón 3,000	Fundación Nacional Hemofilia 7,000	Centro Cuidado de Envejecientes Programa Alcance, Camuy 2,000
Horizontes de Salud para el Necesitado - Moca 5,000	Rescate Civil - Las Piedras 2,500	Casa Protegida Julia de Burgos 10,000
Organización Internacional de Orientación al Sordo (Oídos) 7,000	Asociación Puertorriqueña para la Prevención de la Ceguera 2,500	Fundación Hogar del Niño Jesús 10,000
	Subtotal 312,000	
Padres Unidos Pro-Bienestar de		

	4,000	2,000
Concilio de la Comunidad Germán Hernández de Cantera 2,000	Asociación de Personas Impedidas, Inc. San Germán	Centro de Envejecientes José Pérez Melo - Vega Baja 2,000
	5,000	
Agencias de Desarrollo y Recursos Asistenciales Adventistas - Río Piedras 3,000	Asociación Puertorriqueña Pro-Ciegos, Inc. - San Juan	Centro de Envejecientes San Vicente - Vega Alta 2,000
	5,000	
Albergue para Deambulantes "Los Peregrinos" 3,000	Campamento para Niños El Verde	Centro de Envejecientes Wilfredo Iglesias, Quebradillas 3,000
	9,000	
Asilo de Ancianos Desamparados de Cabo Rojo 6,000	Caridades Católicas 5,000	Centro de Orientación Familiar, La Sagrada Familia, Inc. - Caguas 4,000
	2,000	
Asilo de Ancianos Tomás de Castro de Caguas 5,000	Casa Pensamientos de Mujer de Centro, Inc.	Centro Comunidad Envejecientes San Sebastián 2,000
	7,000	
Asociación Asilo Simonet-Humacao 5,000	Centro Actividades Múltiples para Envejecientes, Las Piedras	Centro Cristiano Actividades Múltiples para Envejecientes Shalom, Bayamón 3,000
	10,000	
Asociación de Familiares Afec- tados por la Drogadicción 5,000	Centro Ayuda Social Puerto Nuevo - Río Piedras 10,000	Centro Comunidad de Envejecientes San Antonio, Aguadilla 3,000
	4,000	
Asociación Padres Estudiantes Impedidos del Este de Puerto Rico 5,000	Centro de Ayuda, Orientación y Apoyo Familiar (PAAF), Isabela	Centro de Cuidado Diurno de Gurabo 5,000
	2,000	
Asociación por un Mundo Mejor para el Impedido, Inc.-Sebastián 5,000	Centro Cristiano de la Comunidad - Río Piedras 2,000	Centro Cuidado Diurno Enve- jecientes Ave. Hostos 15,000
	3,000	
Asociación Amigos de la Comu- nidad Edad Avanzada, Carolina	Centro Cultural y de Servicios de Canteras, Inc. 3,000	Centro Envejecientes David Chapel Betances-Añasco 5,000
	3,000	
	Centro de Envejecientes Hoconuco Bajo - Vega Baja	

Jueves, 17 de marzo de 1994

Núm. 21

Centro de Envejecientes de Guánica 2,000	4,000	rados Hogar San José, Mayagüez
Centro de Envejecientes Manuel Acevedo Rosario de Camuy 5,000	Centro Jardín La Esperanza-Comerio 5,000	10,000
Centro de Envejecientes Rafael Laza, Aguas Buenas 9,000	Centro Pro-Envejecientes de Lajas 5,000	Hogar de Ancianos de Cayey 5,000
Centro de Envejecientes Tesoro de Vida de Caguas 4,000	Centro Rehabilitación Geriátrica Cima - Cidra 4,000	Hogar de Ancianos de Isabela 5,000
Centro de Envejecientes "Los Aprines" - Vieques 7,000	Coalición Pro-Derechos del Sin Hogar 5,000	Hogar la Misericordia, Adjuntas 3,000
Centro de Orientación Vocacional Nuestra Señora del Consuelo, Bayamón 2,000	Disabled American Veterans 5,000	Hogar Santa María Eufrasia Pelletier, Arecibo 2,000
Centro de Envejecientes Julio Pérez Irizarry, Hormigueros 5,000	Eralva's Home for the Homeless Child, Inc. 2,000	Instituto Corporación de Artes para la Superación 2,000
Centro Envejecientes, Villalba 8,000	First Medical Response 4,000	Ministerio Ayuda al Necesitado - Casa Misericordia, Gurabo 2,000
Centro García Ducós, Aguadilla 2,000	Fundación Esposas de Rotarios Niños Impedidos (FERNI) 5,000	Ministerio Evangélico Camino en el Desierto 3,000
Centro Geriátrico Caimito Alto Aguadilla 5,000	Fundación Pro-Ayuda al Ciudadano de Mayor Edad, Aguas Buenas 5,000	Nuestra Señora de la Providencia - J.J. García, Caguas 3,000
Centro Geriátrico Higüey-Aguadilla	Hillside Home, Inc. 5,000	Posada de Amor de Manatí 2,000
	Hermanas Ancianos Desampa-	Posada de Amor - Hogar Quebradilla 2,000

Jueves, 17 de marzo de 1994

Núm. 21

Programa Esperanza para la
Vejez Hope - Cataño
2,000

Programa Manos que Ayudan
2,000

Puerto Rico Opportunity
Program - Bayamón
8,000

Rose of Sharon Foundation, Inc.
-Bayamón
3,000

Sociedad de Ayuda al Viajero
6,000

Sociedad para Protección y
Defensa del Niño, Río Grande
16,000

The Salvation Army "Runaway"
El Puente Santa Rita, Río Piedras
5,000

Subtotal
410,000

**INSTITUTO DE
CULTURA
PUERTORRIQUENA**

Fundación Arturo Somohano,
Inc. \$
40,000

Museo de Arte Contemporáneo
45,000

Carnaval Juan Ponce de León
40,000

Academia de Artes y Ciencias de
Puerto Rico
55,000

Aportación al Centro Unido de
Detallistas, Monumento al
Empresario Puertorriqueño

100,000

Grupo Pitirre Eglesky
11,050

Centro de Investigaciones
Folclóricas, (Casa Paoli Ponce)
14,000

Orquesta Filarmónica de San
Germán
4,000

Academia Puertorriqueña de la
Lengua Española
15,000

Fiesta del Acabe del Café,
Maricao
10,000

Centro de Estudios de Realidad
Puertorriquena
5,000

Comité Celebración Bicentenario
de Yabucoa
2,000

Comité Pro Celebración del

Bicentenario de Humacao
2,000

Niños Cantores de Puerto Rico -
Centro de Ponce
5,000

Sociedad de Autores Puertorri-
queños
3,000

Academia Puertorriqueña de la
Historia
6,000

Coro Sinfónico de Puerto Rico
5,000

Subtotal
362,050

**JUNTA DE PLANIFI-
CACION**

Asociación de Economistas de
Puerto Rico \$
10,000

Subtotal
\$10,000

**OFICINA ASUNTOS DE
LA JUVENTUD**

Concilio de Niñas Escuchas de
América \$
43,700

Boys and Girls de Puerto Rico
8,000

Concilio de Niños Escuchas de
América

10,000

Hereditarias de Puerto Rico

año fiscal.

Te Escuchamos Juventud, Inc.

5,000

b) Llevar un sistema de control y contabilidad de los fondos del donativo de acuerdo a las normas de contabilidad.

5,000

Subtotal
16,500

Y.M.C.A. de San Juan
5,000

GRAN TOTAL
\$1,500,000

c) Depositar los dineros del donativo en una cuenta bancaria especial separados de cualesquiera otros fondos o recursos de la entidad. Se requerirán por lo menos dos (2) firmas para girar contra dicha cuenta y deberá notificarse el nombre, dirección y firmas de esas personas a la agencia bajo cuya custodia se haya asignado el donativo y a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes.

Y.M.C.A. Young Men Christian Association of Ponce YMCA

5,000

Sección 2.- Normas de Administración de Donativos Asignados a Entidades - Todo Departamento, Agencia o instrumentalidad pública bajo cuya custodia se asignan los donativos aquí consignados, vendrá obligado a evidenciar la necesidad de la aprobación gubernamental que se le otorga y mediante la reglamentación y supervisión necesaria, se asegurará que la entidad favorecida con un donativo lo utilice para los fines solicitados. Copia de estos reglamentos deberá remitirse a las Comisiones de Hacienda del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes.

d) El Director o Administrador de la entidad no podrá actuar al mismo tiempo como agente fiscal de ésta. La entidad deberá designar un agente fiscal que será el encargado de recibir, contabilizar y hacer los desembolsos de dinero, así como de guardar todos los comprobantes y documentos fiscales relacionados.

Y.M.C.A. Young Men's Christian Association - Mayagüez

5,000

Subtotal
81,700

POLICIA DE PUERTO RICO

Civil Air Patrol \$
15,000

Subtotal
15,000

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Congreso Estudiantil de Investigación Científica de la Escuela de Medicina \$
7,000

Dichos reglamentos deberán contener una cláusula a los efectos de que toda persona o entidad a la que se le haya asignado un donativo en esta Resolución Conjunta, deberá cumplir con las siguientes normas, entre otras:

e) Sólo se harán desembolsos mediante cheque y para el pago de gastos directamente relacionados con los fines para los cuales se asignó el donativo, según conste de los documentos de solicitud sometidos a la Asamblea Legislativa.

Asociación de Oftalmología - Ciencias Médicas
4,500

a) Someter una programación del desglose de gastos por objetos de uso del donativo, dentro de los treinta (30) días siguientes al comienzo del

Programa de Educación y Detección de Enfermedades

f) No se girarán cheques al portador ni efectuarán pagos en efectivo con cargo al donativo.

g) Se radicará en la agencia bajo cuya custodia se haya asignado el donativo y en las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes, un informe semestral de los gastos incurridos con cargo al donativo.

h) Se conservarán actualizados y debidamente archivados en un lugar seguro todos los cheques, facturas, órdenes de compra y de pagos de servicios, nóminas, récords, actas y cualesquiera otros documentos relacionados con el donativo durante el término que por reglamento se disponga.

A la terminación del año fiscal, la agencia bajo cuya custodia se otorga el donativo realizará una evaluación de cada entidad que lo recibe y recomendará la acción que deba tomarse para el año fiscal siguiente.

Sección 3.- Del donativo que se le concede por esta Resolución Conjunta a cada entidad particular, el Secretario de Hacienda deducirá la cantidad de dinero que sea necesaria para el pago de cualquier deuda contraída por dicha entidad con el Gobierno de Puerto Rico.

Sección 4.- Los fondos aquí consignados tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 1994.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1017, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 9

Tachar "10,000" y sustituir por "11,000".

Página 2, línea 10

Tachar "24,000" y sustituir por "25,000".

Página 2, línea 17

Tachar "25,000" y sustituir por "30,000".

Página 2, línea 21

Tachar "57,000" y sustituir por "62,000".

Página 4, línea 16

Tachar todo su contenido.

Página 5, línea 11

Después de "Salud" insertar "de Ponce".

Página 5, línea 20

Tachar "312,000" y sustituir por "309,000".

Página 6, línea 6

Tachar todo su contenido.

Página 6, línea 21

Tachar "Sebastian" y sustituir por "San Sebastián".

Página 7, línea 20

Tachar "Sabastián" y sustituir por "Sebastián".

Página 8, línea 7

Tachar todo su contenido.

Página 8, línea 11

Tachar "2,000" y sustituir por "3,000".

Página 10, línea 3

Tachar "410,000" y sustituir por "397,000".

Página 10, después de línea 22

Insertar "Agrupación Puertorriqueña de Teatro Lírico, Inc.

(APTEL)
10,000".

Página 11, línea 2

Tachar "362,050" y sustituir por
"372,050".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1017 propone proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1017, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 492, sometida por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, como moción incidental vamos a solicitar en estos momentos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 672, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido descargada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna

objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura de la medida descargada.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee, la Resolución del Senado 672, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Agricultura a realizar una investigación sobre los procesos referentes a arrendamiento de terrenos, otorgamiento de refacciones y condonación de deudas por esos conceptos en la Autoridad de Tierras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico ha recibido información de fuentes diversas sobre supuestos tratos preferentes a arrendatarios de terrenos de la Autoridad de Tierras. El supuesto trato preferente se refiere al otorgamiento de refacciones, a la condonación de deudas por concepto de cánones, servicios y otras actividades. La información recibida indica, además, que muchas de las personas que han recibido esos favores no son agricultores "bona fide".

Es responsabilidad del Senado

investigar tales informaciones con el propósito de determinar si son ciertas y, de ser así, si se han infringido Leyes o Reglamentos en vigor. Se debe examinar, además, qué medidas se deben adoptar para evitar la repetición de situaciones como las que se traen ante la consideración de este Cuerpo.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Corporaciones Públicas y de Agricultura realizar una investigación sobre el proceso de arrendamiento de terrenos, el sistema de cobro de deudas y de otorgamiento de refacciones prevaleciente en la Autoridad de Tierras de Puerto Rico durante los pasados 10 años.

Sección 2.- La Comisiones determinarán si en el transcurso de esos años se siguieron las prácticas administrativas adecuadas y si se encontrare una ausencia de éstas, recomendarán las prácticas administrativas que se deban adoptar o las reclamaciones judiciales que se deban hacer para fijar y exigir responsabilidad donde ella recaiga.

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe al efecto no más tarde del 30 de junio de 1994.

Sección 4.- Esta Resolución

entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Peticiones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Miguel A. Hernández Agosto, ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se requiera del Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la siguiente información:

1. Los planes de la Autoridad, de obras para la instalación de servicio de agua y alcantarillado sanitario en la Comunidad Villa Borinquen en Vieques.

La información así solicitada deberá remitirse al suscribiente, a través de la Secretaría del Senado, a la brevedad posible."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta, vamos a solicitar una enmienda para que la información sea remitida dentro de los treinta (30) días de ser notificada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos que se apruebe la petición según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la petición según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe con el orden correspondiente.

INFORME DE
COMISIONES
PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda dos informes, suscribiéndose al informe rendido por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes en torno al P. del S. 567 y la R. C. de la C. 1017.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 196.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el informe de la Comisión de Hacienda, suscribiendo el informe rendido por la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, recomendando la aprobación del Proyecto del Senado 567 sea distribuido a los compañeros en el Senado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se instruye para que se distribuya en el Senado dicho informe.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTO DE SENADO

P. del S. 629

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para enmendar los Artículos 237 y 251 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad", a fin de conferirle al Tribunal de Distrito la competencia para dilucidar los casos de Expediente de Dominio y de

Doble Inmatriculación de Fincas."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R.C. del S. 768

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar a la Clase Graduanda de la Escuela Superior José Felipe Zayas de Coamo, la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos consignados en la partida Núm. 2 del Inciso (0) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, asignados al Departamento de Recreación y Deportes, para los gastos de graduación de dicha clase y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 769

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares previamente asignados al Municipio de Guayama en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992, para la pavimentación del camino Rocabado del Barrio La Plena de Salinas, Carr. 712, K.M. 10.2 interior, para que la Corporación realice dicho proyecto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 770

Por el señor Tirado Delgado:

"Para asignar a la Escuela para Personas con Impedimentos, Inc. de Guayama de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cien mil (100,000) dólares para la realización de mejoras permanentes a la planta física (Monumento Histórico 1904) de la referida escuela."

(HACIENDA)

R. C. del S. 771

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la partida 1 del inciso (A) de la parte II de la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992 para la realización de mejoras a la cancha del sector Matrullas 2 de Orocovis y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 772

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de treinta y cinco mil ciento cuarenta (35,140) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud,

deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 773

Por la señora Carranza De León:

"Para autorizar al Municipio de Manatí a transferir la cantidad de los restantes seis mil seiscientos noventa y dos dólares con cuarenta y nueve centavos (\$6,692.49), de fondos asignados al Municipio de Manatí mediante la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), para que éste a su vez proceda a utilizarlos en la realización de las Primeras Olimpiadas Internacionales de Salud Mental que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 1994, y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 774

Presentada por la señora Carranza De León:

"Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción la cantidad de ocho mil trescientos siete dólares

con cincuenta y un centavos (\$8,307.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para transferir al Comité de las Primeras Olimpiadas Internacionales de Salud Mental para la realización de estas Olimpiadas se llevarán a cabo en el mes de septiembre de 1994, para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 775

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, previamente asignados al municipio de Guayama en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 300 de 7 de diciembre de 1993, a las agencias del gobierno de Puerto Rico que se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Guayama y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 776

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 74 del 22 de julio de 1993, para realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito

Senatorial de Carolina, para la repavimentación de la vía de acceso de la Comunidad Haciendas de Canóvanas de ese Municipio; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 777

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la partida Núm. 2 del Inciso (0) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la adquisición de un violín para el joven músico Samuel Balduc de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 684

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado que realice una investigación sobre la legalidad de las transacciones de que fueran objeto los terrenos de la comunidad conocida como Campiñas de Juncos, localizados en el Municipio de Juncos." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 685

Por el señor Peña Clos:

"Para ordenar a la Comisión de Ética Gubernamental que investigue la posibilidad de que funcionarios públicos estén nombrando personas a cargos de empleados públicos con el fin exclusivo de que éstas coordinen y corran las campañas políticas de los funcionarios que les nombraron, toda vez que se estarían utilizando fondos públicos para fines privados."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 686

Por el señor Berríos Martínez:

"Para que una Comisión Especial investigue la preparación de listas de empleados por afiliación política o creencias de tipo ideológico por parte de las Corporaciones Públicas o cualquier agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 825

Por el señor Aponte Hernández:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 141 de 30 de junio de 1966, según enmendada, a los fines de establecer un nuevo sueldo anual para los Procuradores Especiales de Relaciones de Familia; enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 75 de 6 de junio de 1968 a los fines de equiparar el sueldo de los Procuradores Especiales al del

Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior; y para disponer sobre los fondos requeridos para llevar a cabo los propósitos de esta ley."

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. De la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón.

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Miguel R. Rodríguez por su designación como Administrador de Vivienda Pública.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Miguel R. Rodríguez, Administrador, Vivienda Pública, Ave. Barbosa 606, Río Piedras, P.R. 00928."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Regino Colón por su designación como Subadmi-

nistrador de Vivienda Pública.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Regino Colón, Subadministrador, Vivienda Pública, Ave. Barbosa 606, Río Piedras, P.R. 00928."

Por la Senadora Norma I. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia Agosto Colón con motivo del fallecimiento de la Sra. María Colón Pérez.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Colinas de Palmarito, Calle Acerina #3, Arecibo, Puerto Rico 00612."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al Sr. Wilberto González Ramos por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio San José Superior.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Wilberto González Ramos, Colegio San José Superior, Calle A., Carr. #2, Villa Caparra, P.R.

00966."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la Sra. María de los Angeles Hernández por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Bautista de Trujillo Alto.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sra. María de los Angeles Hernández, Colegio Bautista de Trujillo Alto, Carr. 181 Km. 3.4, Trujillo Alto, P.R. 00976."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al Sr. Sagrario López Soriano por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Yasmín.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Sagrario López, Colegio Yasmín, Calle Playera 13-AE, Lomas Verdes, Bayamón, P.R. 00957."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la Sra. Rosa I. Burgos de Ferrer por su designación como Maestro del Año 1993 de la American Military Academy.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sra. Rosa I. Burgos de Ferrer, American Military Academy, Avenida Lomas Verde, Km. 6.8, Guaynabo, PR 00969."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al Sr. Carlos R. Lugo Laporte por su designación como Maestro del Año 1993 de la Academia Cristo Rey.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Carlos R. Lugo Laporte, Academia Cristo Rey, Jaime Drew 789, Los Maestros, Río Piedras, P.R. 00923."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la Sra. María Conchita Martínez de Salgado por su designación

como Maestro del Año 1993 de la Academia San José High School.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sra. María Conchita Martínez de Salgado, Academia San José High School, Calle Capitán Amezcuita y La Paz, Río Piedras, P.R. 00925."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Carmen L. Fuentes Fernández por su designación como Estudiante del Año 1993 del Christian Private Academy.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Carmen L. Fuentes Fernández, Christian Private Academy, EE-38, Vía Rexville, Bayamón, P.R. 00957."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al joven Humberto González Caraballo por su designación como Estudiante del Año 1993 del Antilles Military Academy.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se

le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Humberto González Caraballo, Antillas Military Academy, Carr. 850, Bo. Las Cuevas, Trujillo Alto, P.R. 00976."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la Joven Carmen González Soto por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Evangélico Felicita Rosario.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Carmen González Soto, Colegio Evangélico Felícita Rosario, Centro Comercial, Villa Prades, Río Piedras, P.R. 00924."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al Joven Carlo J. Ignacio Veintinilla por su designación como Estudiante del Año 1993 del Robinson School.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Carlo J. Ignacio Veintinilla,

Robinson School, Avenida Ashford #5, Narin, Condado, P.R. 00907."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Jeanette Jiménez Otero por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia La Milagrosa.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Jeanette Jiménez Otero, Academia La Milagrosa, Carr. 171 Km. 7.4, Bo. Rincón, Cayey, P.R. 00736."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al joven Osvaldo León de Jesús por su designación como Estudiante del Año 1993 de Carvin School.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Osvaldo León de Jesús, Carvin School, Calle Parque Florido, Villa Fontana Park, Carolina, P.R. 00983."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al joven Edwin Molina Meléndez por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Alejandrino.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Edwin Molina Meléndez, Colegio Alejandrino, 13-C Urb. Villa Clementina, Guaynabo, P.R. 00969."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Claudia Moreno Bauer por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Discípulos de Cristo.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Claudia Moreno Bauer, Colegio Discípulos de Cristo, Calle Pájaros #37, Hato Tejas, Bayamón, P.R. 00957."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Nailuz Nieves Ortega por

su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Congregación MITA.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Nailuz Nieves Ortega, Colegio Congregación MITA, Calle París #167, Hato Rey, P.R. 00917."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar al joven Ignacio Pita por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Marista.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sr. Ignacio Pita, Colegio Marista, Calle 2, Alturas de Torrimar, Guaynabo, P.R. 00969."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Karem Planos por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia San José High School.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo,

se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Karem Planos, Academia San José High School, Calle Capitán Amezcuita y la Paz, Río Piedras, P.R. 00925."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Azilde Sánchez Rodríguez por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia Discípulos de Cristo.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Azilde Sánchez Rodríguez, Academia Discípulos de Cristo, Calle Comerío #234, Bayamón, P.R. 00959."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Lissette Vega Cortés por su designación como Estudiante del Año 1993 de la Academia Discípulos de Cristo.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Lissette Vega Cortés, Academia Discípulos de Cristo, Calle Comerío #234, Bayamón,

P.R. 00959."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Wanda Vilá Carriles por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio San José Superior.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Wanda Vilá Carriles, Colegio San José Superior, Calle A, Carr. #2, Villa Caparra, P.R. 00966."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Michelle Vizcarrondo por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Nuestra Sra. de La Caridad.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Sra. Michelle Vizcarrondo, Colegio Nuestra Sra. de La Caridad, 19-X KM 0.4, Ext. Villa Caparra, Guaynabo, P.R. 00966."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje para felicitar a la joven Paula Viu García por su designación como Estudiante del Año 1993 del Colegio Puertorriqueño de Niñas.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida: Srta. Paula Viu García, Colegio Puertorriqueño de Niñas, Calle Turquesa, Urb. Golden Gate, Guaynabo, P.R. 00968."

Por la Senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Familia Agosto Colón con motivo del fallecimiento de la Sra. María Colón Pérez.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Colinas de Palmarito, Calle Acerina #3, Arecibo, Puerto Rico 00612.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES
DE
TRAMITE
LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 825 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, una comunicación, retirando la designación del Sr. Pedro J. González Cruz, para Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud.

Del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, tres comunicaciones, sometiendo al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la Sra. Evelyn Escobar Torres para miembro con grado asociado de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico; Sra. Norma Ruiz Pérez para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y la Sra. Marina Garay Contreras para miembro práctico licenciado de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico; los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Sra. Norma E. Burgos Andújar, Presidenta, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia del documento de Política Pública Energética de Puerto Rico producido por el Comité de Cogeneración y Generación de Energía de Puerto Rico.

De la organización Centro de Envejecientes García Ducos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Albergue de Niños Maltratados de San Germán, Inc. "Portal de Amor", una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Geriátrico Caimital Alto, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Sociedad San Vicente de Paul (Hogar de Ancianos San Vicente de Paul), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Comunidad Para Envejecientes San Sebastián, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el

Año Fiscal 1994-95.

De la organización Misión Betesda, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Posada La Victoria, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de P.R., Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Puerto Rico Baseball Club, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Corporación de Desarrollo Económico y Vivienda de Naguabo (CODEVIN), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Remanso de Paz, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación de Personas Impedidas Incorporado de San Germán Centro de Artesanías Cotuí, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fondos Unidos de Salud, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Para Niños el Nuevo Hogar, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Sociedad de Ayuda al Viajero, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Comunidad Para Envejecientes, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Programa

de Educación Comunal de Entrega y Servicios, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Misioneras de Cristo Salvador, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Instituto de Deficiencias en el Desarrollo, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asilo Colegio La Milagrosa, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Comité Pro Deporte Juvenil, Inc., remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Comunidad de Envejecientes Higüey, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización La Casa de Todos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el

Año Fiscal 1994-95.

De la organización Servicios Sociales Católicos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Estancia Corazón, Inc. (Organización Para Personas con S.I.D.A.), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Comité Acción Social SIDA, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Instituto Especial Para el Desarrollo Integral del Individuo, La Familia y La Comunidad, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Escuela Siervas de María, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Esperanza, Incorporado, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar El Camino, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Te Escuchamos Juventud, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Sociedad Puertorriqueña de Ayuda al Paciente con Epilepsia, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Envejecientes David Chapel Betances, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Consejo Renal de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Atrévete, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Concilio de la Comunidad Para Ayudar a Resolver Los Problemas de la

Vida, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Concilio de la Comunidad Germán Hernández, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cultural y de Servicios de Cantera, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar San Lázaro, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cristiano Jehová-Nisi, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Soldados del Señor, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Instituto de Orientación y Terapia Familiar, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Coro de Campanas "Samael Aun Weor", Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Casa de Niños Manuel F. Juncos, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación Educativa Pro Desarrollo Humano de Culebra, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Desarrollo y Servicios Especializados, Inc., remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Casa Aboy, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación Religiosas Siervas de María, Ministras de los Enfermos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Instituto

Especial Para el Desarrollo Integral del Individuo, La Familia y La Comunidad, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Casa Titi Betty, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Instituto Psicopedagógico de P. R., la Familia y la Comunidad, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Ayúdanos a Vivir Sida Pediátrico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación de Padres de Niños, Jóvenes y Adultos Sordo-Ciegos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Corporación Para la Educación y Rehabilitación de Sordos y/o Ciegos de Puerto Rico, Inc. (C.E.R.E.S), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Oratorio San Juan Bosco Para el Colegio San Juan Bosco, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Misión Rescate, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Co. Cimarrón Músico Teatral Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cristiano de Actividades Múltiples Para Envejecientes: SHALOM, INC., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Rosadrina, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Margarita, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Ministerio Visión de Amor, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la

solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Para Envejecientes SILOE, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Corporación Nuevo Horizonte, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Grupo Pro Ballet Concierto de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fundación de Desarrollo Comunal de P.R., Inc. (FUNDESCO), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Coalición Pro Derechos al Deambulante, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Envejecientes Manuel Acevedo Rosario, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Concilio de la Comunidad para Ayudar a Resolver Los Problemas de la Vida, Inc., una comunicación, remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

De la organización Concilio de La Comunidad Germán Hernández, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

MOCIONES

La Secretaría informa que el Senador Eudaldo Báez Galib, ha formulado, por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe solicita a través de la Secretaria de este Cuerpo, se solicite al Secretario de Justicia que informe al Senado de Puerto Rico el estado de las investigaciones relacionadas con violaciones a la Ley Electoral y las Leyes de Etica Gubernamental por el Secretario de la Gobernación, Hon. Alvaro Cifuentes y que dicho informe se emita no más tarde de los próximos diez (10) días."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Relación de Proyectos se dé por leída, así como también se dé por leída las Mociones de Felicitación, etcétera, y que las mismas se tramiten, conforme dispone el Reglamento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a ceder al autor de la moción...

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, vamos a solicitar una enmienda protocolaria, donde dice "Hon. Alvaro Cifuentes", que diga "Lcdo. Alvaro Cifuentes".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Nos parece...

SR. BAEZ GALIB: Con esa enmienda solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Nos parece que es correcta la observación. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON

VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, no tenemos objeción a la moción según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Porque en términos técnicos es correcto, ¿no?

SR. RODRIGUEZ COLON: Es así, es así, y no tenemos objeción a la enmienda ni tenemos objeción a la aprobación de la moción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Pues, debidamente aprobada la moción del señor Senador. Próximo asunto.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, pasemos al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombres proponiendo a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del profesor Salvador E. Alemañy, para Miembro de la

Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Salvador E. Alemañy Planell para el cargo de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico es creada por la Ley número 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmienda la Ley número 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Para ser miembro de la Junta de Síndicos se requiere que el designado sea mayor de edad, ciudadano americano, residente de Puerto Rico, y deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Etica Gubernamental, Ley Número 12 de 24 de julio de 1985.

La ley también dispone que NO PODRAN ser miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

1. Ningún miembro de la Asamblea Legislativa.
2. Ninguna persona que

ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier instrumentalidad o corporación pública, que no sea la Universidad de Puerto Rico.

3. Ningún funcionario de una institución privada de Educación Superior.

Lo expuesto significa que ningún miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico podrá pertenecer a ninguna otra junta, cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico. De esta prohibición está exenta la Universidad de Puerto Rico, cuyos funcionarios o empleados sí pueden ser miembro de la Junta.

II

El Profesor Salvador Alemañy Planell es natural de Lares, Puerto Rico, donde nació el 13 de abril de 1925. Actualmente reside en Mayagüez.

El designado se graduó de la Escuela Superior de Lares, y luego pasó al Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, donde obtiene un bachillerato. Prosiguió estudios post-graduados en la Michigan State University, donde obtiene una Maestría en Economía Agrícola, aunque no ha concluido su tesis.

El Profesor Alemañy Planell prestó servicios en el Recinto Universitario de Mayagüez de la U. P. R. desde 1969 hasta 1986. Ocupó varias posiciones, entre ellas, la de Decano de Ciencias Agrícolas, Decano de Estudios,

Rector y Consultor del Rector. Desde 1987 el designado se ha dedicado a la floricultura y al cultivo de café y frutos menores. Es consultor "ad honorem" del Consejo Directivo de la Escuela Agrícola de la Región del Trópico Húmero, sita en Costa Rica. Durante algunos meses ocupó, interinamente, el cargo de Presidente de la Universidad.

El profesor Alemañy es autor de varios libros, artículos y trabajos de investigación, y ha dictado conferencias, principalmente sobre el desarrollo de la agricultura.

III

La Comisión, al evaluar este nombramiento, tomó conocimiento de la amplia experiencia del Profesor Alemañy en la docencia y en la administración universitaria, y considera que ello le será de utilidad en su desempeño como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por lo que se toma el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):

Señor senador Valentín Acevedo, buenas tardes y adelante usted.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de su evaluación y vistas públicas, tiene a bien recomendar favorablemente al profesor Salvador E. Alemañy para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Los que estén a favor se servirán decir sí.

Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del profesor Salvador Alemañy. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Octavio Capó Pérez, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Octavio Capó Pérez para el cargo

de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito investigan y procesan los hechos que constituyen delito público, que son de la jurisdicción de ese Tribunal.

Para ejercer el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito se requiere haber sido admitido al ejercicio de la abogacía de Puerto Rico; tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado Octavio Capó Pérez está cualificado para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

El nominado es natural de Ponce, Puerto Rico, donde nació el 6 de julio de 1965. Actualmente reside en su pueblo natal, donde se ha estado desempeñando como abogado en el Departamento de Justicia.

El licenciado Capó Pérez cursó sus estudios en la Universidad Católica, y allí obtuvo los grados de Bachiller en Administración Comercial, con especialización en contabilidad (1987) y Juris Doctor (1990). En su graduación se le reconoció como el estudiante más sobresaliente y de más alto promedio,

por lo que recibió siete premios, entre ellos, del Colegio de Abogados y de la American Bar Association.

III

El Comisión, luego de evaluar este nombramiento, y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar favorablemente al Senado la confirmación del licenciado Octavio Capó Pérez como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien recomendar favorablemente la designación del licenciado Octavio Capó Pérez, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción? Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del licenciado Octavio Capó Pérez.

Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito investigan y procesan los hechos que constituyen delito público, que son de la jurisdicción de ese Tribunal.

Para ejercer el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito se requiere haber sido admitido al ejercicio de la abogacía de Puerto Rico; tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La licenciada María del Socorro Dieppa Torres está cualificada para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

La nominada nació en Humacao, Puerto Rico, el 1ro de marzo de 1955. Cuenta con un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico. Cursó sus estudios de derecho en esa misma institución, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1987).

La licenciada Dieppa se desempeñó como abogada en la División de Asuntos Contributivos del Departamento de Justicia, de 1990 a 1992, cuando pasó a prestar servicios en la división de Opiniones de ese Departamento. En octubre de 1993 comenzó a prestar servicios profesionales en la Oficina Central de Administración de Personal.

La designada pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico y a la American Bar Association.

III

La Comisión, mediante sus asesores técnicos, evaluó la designación de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, y tras celebrar vista pública, se ha acordado reco-

mendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter favorablemente la recomendación de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres, para la posición de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, la recomendamos favorablemente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción? Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento de la licenciada María del Socorro Dieppa Torres. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Luis Gierbolini Rosa, para el cargo de Fiscal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José Luis Gierbolini Rosa para el cargo de Fiscal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado José Luis Gierbolini Rosa está cualificado para ocupar el cargo de Fiscal de Distrito.

El nominado es natural de Coamo, Puerto Rico, donde

nació el 6 de agosto de 1939, y allí reside actualmente. Desde 1971 hasta el momento de su nombramiento estuvo ejerciendo la práctica privada de la abogacía, a excepción del período entre 1977 a 1990, cuando ocupó el cargo de Fiscal de Distrito en Aibonito.

El licenciado Gierbolini tiene un Bachillerato en Artes, con especialización en Educación Secundaria (1968). Luego siguió estudios de derecho en la Universidad Católica, confiriéndosele, en 1972 el grado de Juris Doctor. Pertenece al colegio de Abogados, al "New York Road Runners Club", al Club Rotario de Coamo y al Centro de Instrucción y Recreo de Coamo.

III

La Comisión, luego de evaluar el nombramiento del licenciado José Luis Gierbolini Rosa para Fiscal de Distrito, y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter favorablemente la recomendación del licenciado José Luis Gierbolini Rosa, para la posición de Fiscal de Distrito.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del licenciado José Luis Gierbolini Rosa. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Vicente López Pérez, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Vicente López Pérez para el cargo de Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación,

recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA) es creada por la Ley 32 del 22 de mayo de 1972, con la misión de proteger los derechos de los ciudadanos que son afectados por acciones excedida de funcionarios públicos con facultades para hacer arrestos, así como los derechos de estos funcionarios cuando la autoridad nominadora le impone sanciones disciplinarias.

La Comisión está integrada por cinco Comisionado nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. La Comisión nombra al Director Ejecutivo a través del cual se canalizan todos los servicios que ofrece la Comisión.

II

El licenciado Vicente López Pérez es persona idónea para ser Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA).

El designado, quien es abogado de profesión, nació en San Sebastián, Puerto Rico, el 14 de abril de 1928. Es graduado de la Universidad de Puerto Rico, donde recibió los grados de Bachiller en Artes y en Derecho.

El licenciado López Pérez cuenta con una valiosa experiencia profesional. Ha ejercido la práctica privada de la abogacía, y por mucho tiempo fue Juez del Tribunal Superior. Ocupó los cargos de Juez Administrador en Aguadilla y San Juan, y de 1987 a 1993 fue Juez Superior Especial en Bayamón, presidiendo una Sala de asuntos de lo criminal.

III

La Comisión realizó la evaluación reglamentaria del nominado, y celebró vista pública el 11 de marzo de 1994. Se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del licenciado Vicente López Pérez para Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la designación del licenciado Vicente López Pérez, para

Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de este nombramiento se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del licenciado Vicente López Pérez. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Filiberto Matías Ramírez, para el cargo de Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Filiberto Matías Ramírez para el cargo de Miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico se creó

por la Ley 211 de 26 de marzo de 1946, conocida como "Ley de Distritos de Conservación de Suelos", y tiene varios deberes, entre los que están los siguientes: ofrecer ayuda adecuada a los supervisores de distritos; mantener los distritos organizados y facilitar la cooperación entre estos; coordinar los programas de los distritos; obtener ayuda de agencias estatales y federales en los trabajos de los distritos; y diseminar información concerniente a las actividades y programas de los distritos de conservación de suelos.

El Comité está integrado por el Secretario de Agricultura que es su Presidente; el Director de la Estación Experimental del Recinto de Mayagüez de la U.P.R.; el Director del Servicio de Extensión Agrícola de la U.P.R.; un funcionario nombrado por el Secretario de Agricultura Federal; y cinco miembros agricultores. También se nombrarán por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, dos (2) miembros que necesariamente deben haber sido supervisores de distritos de Conservación de Suelos.

II

El señor Filiberto Matías Ramírez está cualificado para ser miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico.

El designado es natural de Mayagüez, Puerto Rico, donde nació el 9 de junio de 1920, pero hace más de cuarenta (40) años que reside en Barranquitas.

El señor Matías es graduado del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Agrícolas (1943). Siguió estudios en la Escuela de Medicina Tropical de la Universidad de Puerto Rico, que bajo los auspicios de la Columbia University, le confirió el grado de Maestro en Ciencias Sanitarias (1947).

El nominado cuenta con una valiosa experiencia profesional. Trabajó seis (6) años para el Departamento de Agricultura, de Puerto Rico y también prestó servicios con el U.S. Department of Agriculture. Fue Secretario Ejecutivo del comité de Conservación de Suelos. El designado ha ocupado posiciones de liderato en el Club de Leones.

III

La Comisión, luego de hacer la correspondiente evaluación, y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar favorablemente la confirmación del señor Filiberto Matías Ramírez como miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE
RIVERA: Señor Senador.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, la Comisión de
Nombramientos del Senado de
Puerto Rico tiene a bien someter
favorablemente la designación del
señor Filiberto Matías Ramírez,
para el cargo de Miembro del
Comité de Conservación de
Suelos de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? Los que estén
a favor se servirán decir sí. Los
que estén en contra dirán no.
Aprobado el nombramiento del
señor Filiberto Matías Ramírez.
Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el
Calendario de Ordenes Especiales
del Día, se da cuenta del
Informe de la Comisión de
Nombramientos en torno a la
confirmación por el Senado de
Puerto Rico de la licenciada
Marisol Miranda, para Miembro
de la Junta Examinadora de
Químicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de
Nombramientos, previa evalua-
ción y consideración de la desig-

nación de la licenciada Marisol
Miranda para el cargo de Miem-
bro de la Junta Examinadora de
Químicos, recomienda favora-
blemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de
Químicos se creó por la Ley 97
de 4 de junio de 1983, conocida
como "Ley para Reglamentar la
Profesión de Químicos en Puerto
Rico".

La Junta está integrada por
siete (7) químicos que serán
nombrados por el Gobernador
con el consejo y consentimiento
del Senado.

Los miembros de la Junta
deben ser mayores de edad,
deben haber residido en Puerto
Rico por un período no menor de
cinco (5) años antes de ser
nombrados; deben tener cinco (5)
años de experiencia en el
ejercicio de la profesión de
químicos; y ser miembro del
Colegio de Químicos de Puerto
Rico.

El término de los miembros
de la Junta es de cuatro (4) años,
y ninguna persona podrá ser
miembro de la Junta por más de
dos (2) términos consecutivos.

II

La licenciada Marisol
Miranda es persona idónea para
ser miembro de la Junta
Examinadora de Químicos.

La nominada nació en
Santurce, el 23 de septiembre de
1953, y actualmente reside en
Toa Alta. Es graduada de la
Universidad Central de Bayamón,
donde obtuvo un bachillerato en
ciencias con concentración en
Química. Ha pertenecido al
Colegio de Químicos por
dieciocho (18) años, y posee la
licencia de Químico número
1377. Actualmente ejerce su
profesión en una posición de
supervisión en la empresa
Schering Plough Products, Inc.

III

La Comisión, luego de evaluar
y considerar el nombramiento de
la licenciada Marisol Miranda
para miembro de la Junta
Examinadora de Químicos, con-
cluye que es persona idónea para
ese cargo, y recomienda
favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON
VDA. DE RIVERA): Señor
senador Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, la Comisión de
Nombramientos del Senado de
Puerto Rico, tiene a bien someter
favorablemente la designación de

la licenciada Marisol Miranda, para Miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Los que estén a favor del nombramiento se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento de la licenciada Marisol Miranda. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA José A. Pérez, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del CPA José A. Pérez para el cargo de miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico es

creada por la Ley número 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmienda la Ley número 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Para ser miembro de la Junta de Síndicos se requiere que el designado sea mayor de edad, ciudadano americano, residente de Puerto Rico, y deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Etica Gubernamental, Ley número 12 de 24 de julio de 1985.

La ley también dispone que NO PODRAN ser miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

1. Ningún miembro de la Asamblea Legislativa.
2. Ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier instrumentalidad o corporación pública, que no sea la Universidad de Puerto Rico.
3. Ningún funcionario de una institución privada de Educación Superior.

Lo expuesto significa que ningún miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico podrá pertenecer a ninguna otra junta, cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico. De esta prohibición está exenta la Universidad de Puerto Rico, cuyos funcionarios o empleados sí pueden ser miembros de la Junta.

II

El CPA José A. Pérez es graduado como Bachiller en Administración Comercial, Magna Cum Laude, en la Universidad de Puerto Rico (1970). Recibió el Premio del Decano al graduado de contabilidad con mérito excepcional. Actualmente está cursando estudios en el programa de Maestría en Administración de Empresas de la U.P.R.

El designado pertenece al Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico, a la Asociación de Residentes de San Francisco, y a la International House of Philadelphia.

III

La designación del CPA José Antonio Pérez Delgado para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico fue evaluada por la Comisión, y se celebró vista pública, tras lo cual se acordó recomendar al Senado, favorablemente, su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON

VDA. DE RIVERA): Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter favorablemente la designación del Contable Público Autorizado, José A. Pérez, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor de este nombramiento se servirán decir sí.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: ¿Estamos en el de la Junta de Síndicos?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Eso es correcto, sí.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Estamos en el nombramiento del señor José A. Pérez.

SR. BAEZ GALIB: En ese caso, señora Presidenta, siguiendo nuestro patrón usual y por las mismas razones que la delegación lo ha hecho antes, vamos a solicitar la abstención en todo aquello que tenga que ver con la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Que se haga constar la abstención de la delegación del Partido Popular, en este nombramiento.

SR. BAEZ GALIB: Que se sepa también, señora Presidenta,

que nada tiene que ver con las cualificaciones, ni las personas que han sido nominadas, esto es más bien una cuestión de principios que de persona.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se toma conocimiento de ello, señor Senador. Los que estén a favor del nombramiento se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del señor José A. Pérez, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José R. Pesquera Reguero, para Comisionado Asociado para Ventilar Querellas Municipales.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José R. Pesquera Reguero para el cargo de Comisionado Asociado para Ventilar Querellas Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión para Ventilar Querellas se creó mediante la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991".

La Comisión es el cuerpo con jurisdicción primaria para entender en las querellas contra cualquier Alcalde o contra cualquier funcionario municipal que formule el Gobernador de Puerto Rico, el Director de la Oficina de Etica Gubernamental, la Asamblea Municipal o cualquier ciudadano.

La Comisión se compone de un Presidente y dos (2) Comisionados Asociados, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. La Ley dispone que se designarán preferentemente como miembros a personas que hayan sido jueces. Los nombramientos se hacen por cinco (5) años.

II

El licenciado José R. Pesquera Reguero está cualificado para ser Comisionado Asociado en la Comisión para Ventilar Querellas.

El designado es natural de Bayamón, Puerto Rico, donde nació el 10 de agosto de 1931. Recibió su diploma de escuela

superior en su pueblo natal, y pasó a estudiar a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes con especialización en ciencias sociales. Luego sirvió por ocho (8) años como oficial en el Ejército, licenciándose con el rango de Capitán. Ingresó nuevamente a la U.P.R., donde se graduó en la Escuela de Derecho.

El licenciado Pesquera Reguero fue Juez del Tribunal de Distrito, de 1970 a 1989.

III

La designación del licenciado José R. Pesquera Reguero para Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales fue objeto de la evaluación que realiza la Comisión de Nombramientos de este Alto Cuerpo. Se celebró vista pública el 11 de marzo de 1994, tomándose el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, de igual forma, la Comisión

de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de analizar, llevar a cabo todos sus procesos de confirmación, tiene a bien recomendar al licenciado José R. Pesquera Reguero para Comisionado Asociado para Ventilar Querellas Municipales.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción? Los que estén a favor del nombramiento se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del licenciado José R. Pesquera Reguero, para Comisionado Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador Sergio Peña.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, en estos instantes no estoy invocando la Regla 45.7, que establece que; "Los nombramientos serán aprobados por la mayoría de los miembros presentes en la sesión, siempre y cuando al momento de la votación haya quórum." No estoy planteando la cuestión de quórum, simplemente estoy alertando a los distinguidos compañeros del Senado, que hace rato que empezamos esta sesión, y no estoy haciendo el planteamiento, pero podría darse, y para evitarse y evitar que se diera en el futuro inmediato, yo creo que haríamos bien en llamar

a los distinguidos compañeros que están ausentes, o por lo menos que no se encuentran en el Hemiciclo, para que estén aquí con nosotros. No somos muchos aquí en estos instantes; la Presidenta Accidental, doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera, don Charlie Rodríguez, Portavoz de la Mayoría Parlamentaria del P.N.P., el amigo Kenneth McClintock, el amigo y hermano don Freddy Valentín Acevedo, don Eudaldo Báez Galib y este servidor. Somos seis Senadores, señora Presidenta. Estamos bregando con nombramientos, que el Reglamento exige quórum, pero ya lo dije, no estoy invocando esta Regla, es simplemente para que nos acordemos de esta disposición reglamentaria.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
...Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, la Sección 45.7, señala que, "serán aprobados por la mayoría de los miembros presentes, siempre y cuando haya quórum". Hay quórum en el Senado de Puerto Rico, salvo que alguien plantease el que no hay quórum, en cuyo caso habría que revisarlo, pero toda vez que estamos en receso, tenemos el quórum reglamentario necesario para considerar la medida, salvo la impugnación por algún miembro de la falta de

quórum. No siendo el planteamiento del compañero el de falta de quórum, se presume el quórum, por lo cual estamos cumpliendo con la disposición reglamentaria.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así lo entiende esta Presidencia también.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pero, le agradecemos la advertencia...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La observación.

SR. RODRIGUEZ COLON: ... y la observación que ha hecho el compañero Peña Clos, que sabemos que está motivada con muy buenas intenciones y muy buena fe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Olga Ramos de Juliá, para el cargo de Miembro del Consejo General de Educación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la

designación de la señora Olga Ramos de Juliá para el cargo de miembro del Consejo General de Educación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licenciar y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro "ex officio" y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés pública y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa o persona que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, o en una institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

II

La señora Olga Ramos de

Juliá es persona idónea para desempeñarse en el cargo de miembro del Consejo General de Educación.

La nominado es natural de Yabucoa, Puerto Rico, donde nació el 22 de septiembre de 1923. Reside actualmente en Río Piedras.

La señora Ramos de Juliá cuenta con una sólida preparación académica. Cuenta con un Bachillerato en Educación Elemental, una Maestría en Educación con concentración en Consejería, ambos grados de la Universidad de Puerto Rico. Luego recibió el grado de Doctora en Educación de la Nova University.

La designada ha ocupado numerosas posiciones docentes y administrativas. Fue Directora Auxiliar de la Oficina de Asuntos Académicos en la U.P.R.; Decana Académica en el Colegio Tecnológico del Municipio de San Juan; y profesora. Ha recibido múltiples distinciones, y es autora de varios escritos y trabajos de investigación académica.

III

La Comisión ha tomado conocimiento de las excelentes credenciales de la señora Olga Ramos de Juliá, y luego de celebrar vista pública el 11 de marzo de 1994, acordó recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, queremos retirar este nombra-
miento, y vamos a considerarlo
al final de la Sesión.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON:
La moción, señora Presidenta,
presumo que es que se posponga
la consideración de este nombra-
miento hasta el final del Calen-
dario de Ordenes Especiales del
Día.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿En este mismo día?

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, eso es correcto.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Un turno posterior, diríamos.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, al final, al final de la Sesión.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
No hay reparo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Bien.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):

Próximo asunto.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Gracias.

- - - -

Como próximo asunto en el
Calendario de Ordenes
Especiales del Día, se da cuenta
del Informe de la Comisión de
Nombramientos en torno a la
confirmación por el Senado de
Puerto Rico de la licenciada
Laura Ydrach Vivoni, para el
cargo de Fiscal Auxiliar del
Tribunal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de
Nombramientos, previa
evaluación y consideración de la
designación de la licenciada
Laura Ydrach Vivoni para el
cargo de Fiscal Auxiliar del
Tribunal de Distrito, recomienda
favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales Auxiliares del
Tribunal de Distrito investigan y
procesan los hechos que consti-
tuyen delito público, que son de
la jurisdicción de ese Tribunal.

Para ejercer el cargo de Fiscal
Auxiliar del Tribunal de Distrito
se requiere haber sido admitido
al ejercicio de la abogacía de
Puerto Rico; tener experiencia
profesional y gozar de buena

reputación.

II

La licenciada Laura Ydrach
Vivoni está cualificada para el
cargo de Fiscal Auxiliar del
Tribunal de Distrito.

La nominada es natural de
Santurce, Puerto Rico, donde
nació el 13 de noviembre de
1950, y allí reside con su esposo
e hija.

La licenciada Laura Ydrach
cuenta con un Bachillerato en
Artes, con especialización en
Economía, del Colegio Universi-
tario del Sagrado Corazón
(Magna Cum Laude, 1971), y con
el grado de Juris Doctor, de la
Universidad de Puerto Rico,
(Cum Laude, 1975).

La nominada cuenta con una
valiosa experiencia profesional.
De 1987 a 1990 ejerció la
práctica privada de la abogacía en
el bufete Canales Law Offices, y
de 1990 a 1994 laboró en la
Oficina del Procurador General.
Pertenece al Colegio de Abogados
de Puerto Rico, al Club de Damas
Rotarianas de Isla Verde y a la
Sociedad de Honor Kappa Gama
Phi.

III

La Comisión, luego de evaluar
este nombramiento, celebró vista
pública el 5 de marzo 1994,
tomándose el acuerdo de
recomendar favorablemente la

confirmación de la licenciada Laura Ydrach Vivoni como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter favorablemente la designación de la licenciada Laura Ydrach Vivoni, para la posición de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción al nombramiento de la licenciada Ydrach Vivoni? Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento de la licenciada Ydrach Vivoni para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Notifíquese al señor Gobernador.
Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución

Conjunta del Senado 610, titulada:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales según lo dispone esta Resolución Conjunta."

SR. MARRERO PEREZ:
Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas? Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ:
Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ:
Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 633, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, para la celebración de las Olimpiadas Infantiles en dicho Municipio, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992, para la compra de material y equipo deportivo en el Distrito de Ponce, y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta."

SR. MARRERO PEREZ:
Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ:
Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ:
Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON

VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 682, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de veintiséis millones cien mil (26,100,000) dólares a fin de cubrir sus gastos administrativos y de operación; para el pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta Resolución; y autorizar el traspaso de fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Los que estén a favor se servirán decir sí.

Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

¿Alguna objeción? Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 698, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer sus programas culturales."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas a la Exposición de Motivos, contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 708, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí.

Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 713, titulada:

"Para asignar al Equipo Seniors de Pequeñas Ligas del Barrio Yaurel de Arroyo la cantidad de trescientos (300.00) dólares, por conducto del municipio de Arroyo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir los gastos de uniformes de dicho Equipo; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ:

Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 716, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco (\$2,275.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de materiales y equipo."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo

objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las medidas según ha sido enmendadas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 738, titulada:

"Para asignar la cantidad de tres mil doscientos noventa y siete (3,297) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro, en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el

pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, titulada:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los

donativos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: He tenido una conversación con el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): De Hacienda.

SR. BERRIOS MARTINEZ: De Hacienda, perdón, el señor Aníbal Marrero, que tan gentil como siempre, me ha explicado los pormenores de unas asignaciones. Yo quiero dejar constancia para el récord de lo siguiente: yo voy a votar favorablemente a esta Resolución, porque como dicen, "de lo perdido, lo que aparezca".

No obstante, nos parece que la asignación de cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000) al Museo de Arte Contemporáneo es radicalmente insuficiente. Me informa el compañero Aníbal que

esto viene luego de prolongadas reuniones con la Cámara de Representantes y que en este momento es imposible hacer cambios en este asunto. Yo creo que el Museo de Arte Contemporáneo se merece lo que ellos solicitaron. Yo radiqué una Resolución a esos efectos para asignarle trescientos mil dólares (\$300,000), se le han asignado cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000); es insuficiente, pero obviamente, no le puedo votar en contra porque es una asignación. Pero para dejar constancia que en el futuro, desde antemano, podemos considerar una obra tan meritoria como ésta, como una de las prioridades en la asignación de fondos de este Senado. Y que si es necesario enfrentarnos a la Cámara de Representantes en un momento para exigir fondos para una Institución como ésta, que lo hagamos. Quizás el año que viene es el año propicio, de todas formas al votar favorablemente en esta Resolución, quiero dejar constancia en récord de las expresiones que aquí he vertido. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Que se haga constar. A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, los que estén a favor.

SR. MARRERO PEREZ: Le vamos a pedir a la Presidenta un minuto adicional que está pidiendo el compañero Tony Faz Alzamora.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): No hay problema compañero.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Disculpe, con un "lapsus linguae" indiqué que por las razones que había enumerado o que había explicado, le votaría a favor. Lo que quise decir es que le votaré abstenido, que no le puedo votar en contra porque es una asignación, pero no le puedo votar a favor porque no es lo suficiente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Entiendo que estaría usted solicitando permiso para abstenerse.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Cómo no?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No hay reparo, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Faz Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, simplemente nosotros vamos a votar a favor de esta medida, a pesar de que no estamos de acuerdo en que a muchas de estas instituciones se les ha bajado el presupuesto, que considero que no va a ser lo suficiente para poder elaborar el trabajo que han venido realizando para el país, y otras que, definitivamente, han sido eliminadas. Pero no podíamos votarle en contra a una medida de esta naturaleza que también se le hace

justicia a instituciones que le hacen bien al país. Por lo tanto, queremos consignar nuestro voto a través de esta medida, pero consignando nuestra voz de protesta por la reducción dramática que se le ha hecho a muchas de estas instituciones, las cuales no habrán de poder cumplir con el cometido de excelencia que han venido realizando para el pueblo de Puerto Rico, muy especialmente para la juventud puertorriqueña.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Pero podemos entender que el voto del compañero será en la afirmativa. Señor senador Cirilo Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, es para consumir un breve turno en torno a esta medida. Señora Presidenta y compañeros del Senado, coincidimos con el compañero Antonio Fas Alzamora en sus palabras en torno a la medida que tiene que ver con los donativos. Ciertamente se han quedado algunas instituciones que le rinden buen servicio a Puerto Rico, especialmente en el Distrito de Guayama, nosotros hemos observado...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Senador, ¿entendemos que va a consumir un turno en este momento o es una pregunta a formularse?

SR. TIRADO DELGADO: Estoy consumiendo un turno.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante. Hemos entendido que

iba a formular una pregunta, pero si es un turno lo que va a consumir, adelante.

SR. TIRADO DELGADO: No, señalé en la introducción que iba a consumir un breve turno en torno a la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Especialmente en el Distrito de Guayama, hemos observado que hay dos áreas que no fueron atendidas como debía hacerse. Primeramente, la escuela que atiende niños con impedimentos en la ciudad de Guayama. En el pasado, nosotros le habíamos asignado una cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000) para bregar con los problemas que genera una escuela de esta naturaleza. Y entonces, en la pasada medida, la medida anterior, se le asignó, sí, una cantidad de diez mil dólares (\$10,000); y todavía esa escuela que brinda un servicio a cerca de treinta (30) a cuarenta (40) niños con impedimentos, donde hay una necesidad de verdad, real. Nosotros hemos visto aquí que no se le ha asignado ningún dinero adicional. Nosotros, y cuando digo nosotros quiero señalar al compañero Quique Meléndez y yo, tuvimos la oportunidad de visitar esa escuela, juntos, y allí nos reunimos con los directores de la escuela, con los padres, con los niños y esa es una escuela que le da un servicio extraordinario porque atiende a una clientela que no son atendidos por el Departamento de Educación y en ocasio-

nes a personas con impedimentos y mayores de edad que no están dentro del nivel de los niños con los mismos impedimentos que se atienden en la escuela pública. Y yo creo que nosotros debimos haber atendido esa asignación de fondos o asignarle parte de los recursos en esta medida.

Y otra de las áreas que yo creo que se le pudo haber asignado algo, tampoco lo veo aquí, es a la Feria de Artesanía en Barranquitas. Una Feria que recoge el sentido de la puertorriqueñidad en el centro de la Isla, donde participan artesanos de los pueblos de Barranquitas, Orocovis, de todo el centro de la Isla y de todo Puerto Rico; con unas actividades muy bonitas y que resplandecen el folclore del pueblo de Puerto Rico y su cultura. Nos parece que esas actividades así son importantes.

Hemos visto de que ha asignado esta medida conforme a las guías y criterios que estableció la Comisión de Hacienda, pero aún así me parece a mí que hay áreas donde puede mejorarse y una es en el área de niños con impedimentos. Nosotros con lo que tenemos del barril de obras permanentes y de obras de carácter social, hemos asignado, yo lo he hecho, creo que el compañero Meléndez también, pero nos parece que hay que empujar este tipo de actividad para ayudar a estas instituciones que le dan servicio a los niños con impedimentos de Puerto Rico.

Voy a votar a favor de la

medida, pero quería dejar establecido en el récord la defensa de estas dos instituciones que yo he mencionado, por no mencionar otras porque entiendo que debieron haber tenido prioridad en la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Pero hace constar, señor Senador, su voto en la afirmativa.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, votaremos a favor.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, quería antes de pedir la aprobación del Proyecto, es que esta cantidad que se está aprobando mediante esta Resolución Conjunta de la Cámara 1017, es una asignación adicional que se le está dando a algunas instituciones. En la Resolución Conjunta Número 206, se habían aprobado anteriormente ya, unas asignaciones y muchas de estas mismas instituciones que están aquí, ya habían recibido anteriormente, la 206, y se le está añadiendo alguna cantidad adicional en ésta. Hay algunas nuevas que no recibieron en la 206 que están recibiendo ahora, pero hay otras de las que están aquí que ya recibieron en la Resolución pasada, como es el caso de la Asociación de Ligas Infantiles, que había recibido en la Resolución anterior, había recibido alguna cantidad ya adicional

anteriormente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una pregunta al compañero, que se me pasó, si me permite.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Si el compañero está en disposición de contestarla.

SR. MARRERO PEREZ: Sí. ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Quisiera preguntarle al distinguido compañero, Presidente de la Comisión de Hacienda, ¿todavía quedan fondos disponibles del presupuesto vigente para donativos o con esto se cierran ya los donativos?

SR. MARRERO PEREZ: No, con esto cerramos. Lo que queda, y se va a comenzar a evaluar ahora, es para el próximo año fiscal. Esta es la asignación del año fiscal vigente.

SR. FAS ALZAMORA: O sea, que el mecanismo fue que se hizo en dos Resoluciones distintas en vez de en una.

SR. MARRERO PEREZ: Se hizo en tres Resoluciones; se hizo una primera, donde se repartieron cerca de ocho millones de dólares (\$8,000,000); se hizo una segunda, se repartieron tres millones y pico; y se está haciendo ésta ahora, que es de un millón y pico adicional.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, compañero.

SR. MARRERO PEREZ: Muchas gracias, compañero. Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo, la medida R. C. de la C. 1017, los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 492, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la catástrofe ambiental ocurrida el 7 de enero de 1994 cuando la Barcaza Morris J. Berman operada por Bunker Group de Puerto Rico encalló frente a la Bahía de San Juan."

**(Véase Anejo A
de este Diario)**

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señora Presidenta, ante la consideración del Cuerpo está el informe que somete la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía en torno a la Resolución del Senado 492.

Pedimos la aprobación del informe, pero queremos hacer constar que en el informe se está sometiendo la aprobación de un Proyecto. Lo que queremos es dar cuenta al Senado de Puerto Rico sobre el informe que realizó la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Senado de Puerto Rico relacionado con el derrame de combustible de la barcaza Morris J. Berman, pero que la Comisión de Gobierno, a quien también ha sido referido el Proyecto que se adiciona como parte del esfuerzo de esta investigación, de este estudio que realizó la Comisión, habrá de reunirse el próximo martes y entonces, en lo concerniente al Proyecto, más adelante, la próxima semana, estaremos bajando en coordinación con la Comisión de Gobierno lo relativo a la aprobación del Proyecto. Pero sí queremos dejar conocimiento al Senado de Puerto Rico, que se está radicando el informe de esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía sobre la Resolución del Senado 492.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Ha de consumir algún turno antes de la aprobación el señor Senador?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Bueno, brevemente quisiéramos, sí, establecer que la Comisión, y quiero agradecerle a todos los miembros de la Comisión, el compañero senador Faz

Alzamora, al compañero senador Kenneth McClintock, que actuaba como Secretario de esta Comisión, al compañero senador Rafo Rodríguez, Vicepresidente de la Comisión, al senador Rubén Berríos, miembro de esta Comisión, y a los compañeros que estuvieron presentes en varias ocasiones, el señor Portavoz de esta delegación mayoritaria aquí en el Senado; la Comisión se movió a todas las áreas, tuvimos viajes aéreos continuamente, tenemos filmado en nuestros expedientes desde el primer día que ocurrió este lamentable desastre, pudimos compartir en reuniones que se llevaron a cabo en coordinación con las agencias federales y estatales sobre este derrame de combustible. De ahí también tenemos una secuencia extraordinaria de fotografías, desde que ocurrieron los incidentes hasta que finalizó todo el trabajo de limpieza. La Comisión tuvo unas vistas públicas televisadas, dos días, donde asistieron funcionarios del Gobierno y del interés privado también y del interés público, a dar sus planteamientos sobre esta situación.

Creo que fue algo muy importante en términos del conocimiento que tenemos que tener todos por preservar y garantizar unos recursos naturales, que son un patrimonio del pueblo puertorriqueño. Cuando entendemos y hablamos que son un patrimonio, nuestra preocupación tiene que ser mayor por cuanto no es potestad de la presente generación, sino que es necesario que

las actuales generaciones de nuestro país puedan preservarlo para las futuras generaciones. De eso es que se tratan los patrimonios de los pueblos, y en ese sentido fue extraordinario conocer que había mucho que se tenía que realizar en áreas de legislación estatal. De hecho, esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, no se limitó a radicar un informe, sino que se desprende del trabajo realizado por la Comisión, la iniciativa de radicar legislación a los efectos de evitar que en el futuro situaciones como éstas puedan ocurrir.

El Proyecto del Senado que se acompaña en este informe que se ha radicado, es el Proyecto del Senado 622, y establece áreas que no han sido ocupadas por legislación federal y que se permite en los estados crear legislación donde aquellos campos no han sido ocupados, y en ese aspecto estamos proponiendo de que las barcazas, las embarcaciones, salgan cinco millas mar afuera antes de coger su curso a su destino final. También, lo relativo a la responsabilidad de la Autoridad de los Puertos de crear una reglamentación en términos de las condiciones de las barcazas, la forma y manera en que se lleva el remolque de la barcaza, y en ese aspecto creemos que esta legislación va a ser sumamente beneficiosa para lo que es tan necesario de preservar: nuestro ambiente.

Yo quiero agradecer enorme-

mente la cooperación que recibí de todos los compañeros de las agencias estatales y federales. Este Senado de Puerto Rico aprobó una Resolución, que le hemos enviado al señor Gobernador, que a nombre del Senado se reconozca a todos los que trabajaron en este proceso, desde los que tenían la responsabilidad mayor en las agencias gubernamentales, estatales o federales como hasta el más humilde servidor que se dedicó a recoger y que todavía vemos, cuando venimos hacia el Capitolio, aéreas donde se encuentran en plena limpieza de estos recursos naturales. Tengo que felicitar la coordinación que se llevó a cabo y la actitud inmediata que tuvo el señor Gobernador de Puerto Rico. Una vez conocido de este desastre, el Gobernador inmediatamente coordinó reuniones y alertó a las diferentes agencias del Gobierno de Puerto Rico y federal y se creó inmediatamente un plan de contingencia extraordinario. Pudimos notar que en el caso de turismo, la Compañía de Turismo se movilizó inmediatamente y las áreas afectadas como el Hotel Normandie, el Caribe Hilton y el Condado, no tuvieron un efecto negativo ni tampoco se sintió ese efecto en la forma rápida que se trabajó; y fuimos testigos de palabras de elogio de los gerentes de estas hospederías hacia la actuación del Gobierno de Puerto Rico ante esta catástrofe que ocurrió con el derrame de

combustible de la barcaza Morris J. Berman.

Así que mi agradecimiento nuevamente a todos los que hicieron posible el que este informe se radique, los que guarden este informe, es un informe bastante completo, hemos tenido el honor y el placer de radicar, por primera vez en el Senado de Puerto Rico, un informe a colores que se preservará y estará aquí como parte del esfuerzo conjunto que realizó esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico.

De hecho, quiero consignar en récord nuestro agradecimiento al periódico "El Vocero". Semanas atrás, el periódico El Vocero lanzó un editorial donde nos emplazaba a ver el resultado de la labor que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Senado de Puerto Rico iba a realizar en torno a esta Resolución de estudio. Y luego que se radicó este informe, hace unos días atrás, pudimos leer con gran satisfacción un editorial del periódico "El Vocero" reconociendo la labor de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Senado de Puerto Rico, que nos honramos en presidir, y pidiendo que el Proyecto que se adiciona como parte del resultado de esta investigación, sea aprobada a la mayor brevedad posible por el Senado de Puerto Rico. Así que agradezco a todos los que de una u otra forma

tuvieron que ver con que hoy el Senado de Puerto Rico tome conocimiento del informe sobre la Resolución del Senado 492. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta, yo no quiero dejar pasar el momento sin felicitar al Presidente de la Comisión, el senador Valentín y a todas las personas que bregaron con este informe, por cuanto -y respectivamente de que uno pueda o no estar a favor del contenido o del Proyecto de Ley que sugiere- es un informe ejemplar y mi esperanza es que el Senado lo tome en su presentación como un modelo ejemplar de hecho, de informe. Que quede así constado en cuanto a mí respecta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Faz Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quiero, como Portavoz del Partido Popular en esa Comisión, también felicitar al compañero Presidente de la Comisión, Freddy Valentín, y a todo el personal de la oficina de él que trabajaron arduamente conjuntamente con todos nosotros los que componemos esa Comisión para traer este documento que establece un precedente en el Senado de Puerto Rico por su ilustración gráfica. Creo que ha sido un trabajo muy bien realizado. La iniciativa, tanto del compañero Freddy Valentín

como del senador Rodríguez Colón, que fue lo que originó esta investigación, pues ha dado unos resultados muy provechosos para el pueblo de Puerto Rico, porque no solamente se ha llegado a unas conclusiones y se han hecho unas recomendaciones, sino que con el propio informe inmediatamente se radica una legislación de importancia de la cual nosotros estamos haciendo coautor también, con el permiso del autor de la medida, compañero Freddy Valentín.

Me consta, por haber participado en todas las vistas, excepto en una que tuve que ausentarme, la visita a los pescadores, en todas las demás participamos del interés mostrado y la diligencia con que bregó el Presidente de esta Comisión y los demás compañeros en relación a esta situación surgida y me parece que el haber aportado nuestro granito de arena en esta investigación en representación de la delegación de la Minoría del Partido Popular, pues fue una que también contribuyó y por eso hago estas expresiones a nombre de toda nuestra delegación en vista de haber sido una de las investigaciones con que más rápido se ha hecho en este Senado de Puerto Rico y que mejor resultado ha tenido de una investigación tan rápida. Porque este Proyecto que se ha presentado y que esperamos se considere lo antes posible por el Senado de Puerto Rico, es una medida que debe tener prioridad

en la agenda de la Comisión a la cual ha sido referida y luego, en la Comisión de Reglas y Calendario para que la misma sea aprobada a la mayor brevedad posible, de tal forma que pueda pasar a la Cámara y reciba la firma del Gobernador y se puedan implementar estas disposiciones de esta Ley, que obligaría a todo este tipo de embarcación a salir cinco (5) millas afuera; y le daría una jurisdicción adicional a la Autoridad de los Puertos para hacer las inspecciones correspondientes y evitar los derrames con las consecuencias nefastas para la ecología, como lo que sucedió recientemente.

Así es que unimos nuestras expresiones a las del señor Presidente de la Comisión y a la misma vez, vaya para él nuestra felicitación nuevamente. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a reconocer al senador Rivera Cruz e inmediatamente al senador Berríos Martínez. Senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Gracias, señora Presidenta. Es meramente para unirme a las palabras del compañero Báez Galib y felicitar al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, a todos los miembros de la Comisión y a su equipo de trabajo, porque esto es un informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador. Senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta, este informe es el reflejo de una labor concienzuda que se hizo durante muchos días, en donde participaron muchos compañeros, pero en el cual tuvo destacada participación e interés el Presidente de la Comisión. Por eso, no es mucha la ocasión que tengo en este Senado para pararme y felicitar a un Presidente de Comisión por una labor bien llevada a cabo. Y lo hago con mucho gusto en este momento respecto al compañero senador Freddy Valentín.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sí. Vamos a reconocer al senador Sergio Peña Clos y después reconocemos al compañero Rodríguez Colón. Adelante, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señora Presidenta, este Senador también quiere consignar para récord y públicamente, un reconocimiento a la labor extraordinaria que ha estado desempeñando el senador don Freddy Valentín Acevedo, especialmente como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que es lo que nos toca en este instante. No podía pasar por alto el unir mi expresión a la de los demás Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, el senador don Eudaldo Báez Galib y el senador don Rubén Berríos Martínez. Como Senador Independiente también quiero dejar consignado mi respeto y mi aprecio y mi

reconocimiento profundo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora Senadora.

SRA. CARRANZA DE LEON: No es la primera vez que yo me dirijo a este Alto Cuerpo para felicitar a nuestro compañero, a quien yo llamo el joven pecos de nuestra delegación, por la tremenda labor que está realizando. En la primera ocasión, hace alrededor de nueve meses atrás, yo observé que él entraba a este Hemiciclo con un gran volumen de trabajo, y en el mismo, pues, se incluían fotos, una manera muy responsable de hacer una investigación y un informe; y desde entonces lo admiré, a tal extremo, que quise unirme a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, ya que me caracterizo por amar la naturaleza y ayudar a los pescadores y todas las cosas que él, pues, está protegiendo arduamente. No quería dejar pasar esta oportunidad para que él sepa que desde entonces lo admiro y creo que continúa haciendo una labor de altura, y pienso que usted y yo pensamos de la misma forma. Así es que digo esto, tanto en nombre suyo como en el mío propio, ya que somos las mujeres de nuestra delegación y, por supuesto, pienso que mis compañeras también piensan de la

misma forma. Así es que recíbalo como un estímulo de las mujeres que trabajamos aquí en el Senado. Gracias.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la verdad que el Nuevo Senado ha estado estableciendo cosas novedosas y de beneficio para el país. Hace poco tuvimos la oportunidad de ver un informe preparado por la Comisión de Hacienda, donde se presentó claramente el abuso, en términos del uso de fondos públicos, en el Pabellón de Sevilla y presentaba el informe una fotografía del Pabellón de Sevilla.

Sabíamos que no habría de transcurrir mucho tiempo antes de que se superara esa presentación extraordinaria que hiciera la Comisión de Hacienda. Y hoy, lo tenemos en este informe que ha preparado la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, donde notamos, no tan sólo que tenga bastantes fotografías que ilustran cuán arduo fue el trabajo, sino, inclusive, la información suministrada, el resumen de las posiciones o de las ponencias de cada uno de los comparecientes. Pero sobre todo, el que finalizara el informe con unas conclusiones y acompañado de una radicación de una medida dirigida a atender el asunto que se investigaba.

Nos parece que este debe ser, este informe, modelo para que todas las Comisiones lo utilicen,

donde no tan solo se investigue un asunto, sino que se produzca un informe completo, unas conclusiones adecuadas, pero, sobre todo, proyectos, legislación, porque después de todo investigamos para legislar.

Felicitemos al compañero Freddy Valentín Acevedo, compartimos con él y con otros compañeros en esta investigación y vimos el interés personal con una cruzada, la que él asumió en este asunto que tanto daño le hizo al ambiente y le sigue haciendo. Porque estos daños causados por el derrame continuarán afectando, tal vez no lo veremos tan patente como lo vimos los primeros días, pero no hay duda que para los animales, o así los peces, la biología, obviamente, se ha visto afectada, así pues, la vida marina.

Así que, señora Presidenta, no podíamos dejar de ponernos de pie, como Portavoz de esta delegación y felicitar a un compañero de la misma por un trabajo muy bien realizado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Valentín Acevedo, ¿va a pedir la aprobación de su informe?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señora Presidenta, para pedir la aprobación del informe de la Resolución del Senado 492, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán

decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de la R. del S. 492. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 672, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas y Agricultura a realizar una investigación sobre los procesos referentes a arrendamiento de terrenos, otorgamiento de refacciones y condonación de deudas por esos conceptos en la Autoridad de Tierras."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 567, titulado:

"Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 122 del 28 de junio de 1969 (29 L.P.R.A. Sección 551 (b)) que declara "El Maratón de San Blás", que se celebra anualmente en el municipio de Coamo, como un evento de interés público general, a los fines de requerirle al Departamento de Recreación y Deportes que, en lo sucesivo, incluya en su presupuesto anual una partida por una cantidad que nunca será menor de ciento cincuenta mil dólares (\$150,000.00) para los gastos de operación y funcionamiento de dicho evento."

SR. RIVERA CRUZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe del Proyecto del Senado 567.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, los que estén a favor se

servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobadas las enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para consumir un breve turno en torno a esta medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Está ante la consideración de nosotros el Proyecto del Senado 567, de iniciativa del compañero senador Enrique Meléndez Ortiz del Distrito de Guayama. Este Proyecto de Ley lo que hace es recoger el donativo que en una ocasión y que hace muchos años le ha estado dando la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Maratón San Blás, para que éste, junto a otros ingresos que tiene por otros conceptos, pueda llevar a cabo ese evento, que es un evento nacional y trascendió los límites de Coamo. Este evento, como ustedes saben, es un evento de mucho interés público y ahora lo que se hace aquí es, que en el Presupuesto de este año y para los próximos años, los años subsiguientes, mientras exista este evento conocido como el Maratón San Blás, los fondos sean asignados en el Presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes.

La medida, como originalmente la había visualizado el compañero Enrique Meléndez

Ortiz y la cual tuvo el apoyo nuestro, es en la Comisión de Hacienda, señalaba que asignaba ciento cincuenta mil (150,000) dólares, pero debido a las limitaciones presupuestarias, se enmendó para que sea una cantidad de cien mil (100,000) dólares, lo cual evita que año tras año tenga que estarse luchando en la Comisión de Hacienda con los donativos diferentes para celebrar este evento de gran trascendencia para el área Sur, para Puerto Rico y de gran trascendencia para el deporte puertorriqueño, especialmente el Maratón.

Yo quiero solidarizarme con esta medida y felicitar al compañero Enrique Meléndez Ortiz, mi compañero Senador del Distrito de Guayama, porque, ciertamente, él logra enmendar la Resolución Número 122 de 28 de junio del '69, que declara el Maratón San Blás como un evento de interés público, y es en esa medida aprobada en el 1969 y que probablemente tiene que haber sido de autoría del hoy Alcalde de Coamo, el compañero Carlos Luis Torres, quien luchó para que se aprobara esta Ley.

Así es que nos satisface inmensamente que se incluya en el presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes, porque es un salto enorme para beneficio de esta actividad que tanto ayuda a la ciudad de Coamo y pueblos limítrofes, en lo cultural, en lo deportivo, en lo social y en lo económico. Así es que votaremos en favor de esta

medida y felicitaciones al compañero Quique Meléndez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Gracias, señor Senador.

Senador Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos las palabras del compañero Cirilo Tirado y la ayuda que nos ha dado en la aprobación de esta medida.

Señora Presidenta y compañeros del Senado, en ánimo de arrojar un poco de luz sobre esta medida. En el 1969, como ha dicho el compañero, se aprueba la Ley 122, asignando, declarando este evento deportivo, único en Puerto Rico, como un evento deportivo de interés público general en Puerto Rico; y, a su vez, asigna diez mil (10,000) dólares y autoriza para que en años subsiguientes el Departamento de Recreación y Deportes cubra los gastos de este evento.

Después de 25 años realizando una investigación, encontramos que no sabemos por qué, pero esa orden que da la Ley, nunca fue cumplida por el Departamento de Recreación y Deportes; y los organizadores de esta actividad, pues, han tenido siempre problemas de índole económico en presentar este evento que poco a poco se ha colocado a nivel mundial como unas de las mejores actividades deportivas de alto rendimiento en el atletismo mundial.

El año pasado vimos aquí en la discusión del donativo legislativo,

en cuya medida se le asignaban cuarenta y cinco mil (45,000) dólares al Maratón San Blás en los últimos años. En el primer borrador que circuló, se le quitaron los cuarenta y cinco mil (45,000) dólares al Maratón San Blás. A gestiones del compañero Cirilo y de este Senador logramos incluir, y el señor Portavoz aquí de la Mayoría nos ayudó, logramos incluir nuevamente los cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, no sin antes librar una dura lucha, porque se querían asignar treinta.

Si el orden y el mandato que da la Ley 122 hace 25 años, no se cumplió y si ponemos al Maratón sujeto a los vaivenes de los recursos económicos que año tras año envía el señor Gobernador en su presupuesto, entendimos conveniente enmendar esta Ley para asegurar una asignación que esté un poquito más a tono con los altos costos de estos tiempos de 1994 y año 2000, pero, por lo menos, mitigar el trabajo de sacrificio inmenso en la presentación de este espectáculo deportivo y tratar de que se elimine este proceso de propuesta año tras año, sujeto a un dinero que nunca se sabe hasta última hora y consignarlo en el presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes que en años subsiguientes, pues se incluye en el presupuesto la cantidad, en este caso, de cien mil (100,000) dólares y previo a una reglamentación que el Departamento redacte para el uso y disposición

de estos cien mil (100,000) dólares y que posteriormente al evento, en los treinta (30) días siguientes se haga un informe al Departamento sobre la utilización de esos fondos.

Este evento, es posible que se le compare con algunos de los que hay en Puerto Rico. En Puerto Rico hay cerca de cuatrocientos eventos tipo Maratón, pero el Maratón San Blás es el padre de esos cuatrocientos y pico eventos de atletismo en todo Puerto Rico y es el único que, por mandato de ley, se le declara actividad o evento deportivo de interés público general. Y es el único que ha colocado a Puerto Rico en el mapa mundial, porque ha alcanzado tal prominencia que ha estimulado a que cadenas multinacionales de televisión asignen, por lo menos, media hora durante tres fechas distintas, en el tiempo que llaman "prime", de alta audiencia, para transmitir el video de este evento deportivo, donde se estima que cincuenta y dos millones de personas pudieron haber visto este espectáculo producido en la pequeña ciudad de Coamo de treinta y cinco mil (35,000) habitantes; pero que se ha convertido en una actividad llamada por muchos "El Pasadía Nacional" y se pasó en veintiséis países del mundo, tanto en América del Norte como América del Sur, como en Asia y Europa. Y también, esta actividad, no se conocen otras que reúnan en un solo día, en un

momento dado, el diez (10) por ciento de la población de Puerto Rico y eso se lleva a cabo el día que se celebra esta actividad deportiva en Coamo en una época del año, en una sola fecha, a través de toda la ruta que son veintiuno punto seis (21.6) kilómetros. Y le han llamado los escritores, un laboratorio social, porque con esta gran cantidad de gente, de puertorriqueños, que acuden en un solo día a presenciar este evento, no ocurre ni se registra incidente lamentable ni criminal de tipo alguno en esa actividad, por lo que se le ha llamado el laboratorio social por excelencia y que prueba que nosotros los puertorriqueños podemos mejorar la calidad de vida.

Por eso, señora Presidenta y distinguidos compañeros, le pedimos que se apruebe esta medida para ayudar en alguna forma a que mejore la condición económica y que se pueda experimentar en otras áreas de beneficio para Coamo y para Puerto Rico en la presentación de este espectáculo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Felicito al compañero Enrique Meléndez por su ímpetu y su gran verdad cuando explica los efectos y las consecuencias del Maratón.

A mí me gustaría preguntarle una cosa al compañero Meléndez a ver si él, para extender esto un poquito más, ¿qué cree él de la idea de empezar el Maratón en Coamo cogiendo por los zig-zag y terminarlo en Aibonito, habría alguna posibilidad de eso en el futuro? Hacerlo más larguito. No estoy bromeando, lo que quiero decir es, extenderlo a otros pueblos además de Coamo. ¿Sería posible? Yo sé que me va a decir que en Aibonito hay demasiadas jaldas, pero qué sé yo, por Santa Isabel.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Aquí hay detalles técnicos envueltos, yo no podría contestarle en este momento, pero el compañero podría, Ramón Luis Rivera.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, sí, vamos pa'lante.

SR. RIVERA CRUZ: Sí. Para el compañero senador Berríos. El detalle del Maratón San Blás está clasificado como una media Maratón, si le cambia la clasificación, podría perder la importancia que tiene, atléticamente hablando, a nivel del mundo entero. De hecho, el propósito del Proyecto, de darle la asignación legislativa, es ver si lo podemos mercadear de tal forma y manera, que coja en términos publicitarios la misma importancia de un Maratón como el de Nueva York.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Quizás entonces, lo que compete aquí es que yo en algún momento futuro me reúna con los compañeros a ver si podemos

hacer un Maratón de los cuarenta y dos kilómetros y cubrir varios otros municipios además de éste. Quizás ésa sea la forma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Suena interesante la idea. El señor senador Rivera Cruz ha de pedir la aprobación de la medida según enmendada.

SR. RIVERA CRUZ: Sí. Señora Presidenta, pero antes de pedir la aprobación de la medida, quisiera añadir algo a lo que dijo el compañero senador Meléndez y es lo siguiente, que esta asignación legislativa según mencionamos en el informe, quizás dure unos 5 años, porque los mismos organizadores del Maratón indicaron en vistas públicas, que el propósito y la intención de ellos es lograr en un período de 4 a 5 años, llegar a la autosuficiencia para que el gobierno ya no tenga que dar más dinero y ellos puedan mercadear el Maratón; y de compañías privadas, de inversión privada, poder sufragar todos los gastos. Entendemos que lo pueden lograr, porque como dije anteriormente, el Maratón San Blás, en términos técnicos y atléticos, es reconocido a nivel del mundo entero. El único problema que ha tenido es que se le ha hecho un poco difícil poder llegar al nivel publicitario que tienen otros maratones. Con la ayuda que le estamos dando, legislativa, ellos podrían ir creando los mecanismos y estableciendo la base para llegar y lograr que las multinacionales

se interesen en el Maratón San Blás y lo auspicien, y de esa manera ser autosuficiente.

Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 567 según ha sido enmendado. Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RIVERA CRUZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

Senador Valentín Acevedo, nos queda un asunto pendiente que es el nombramiento para el que usted había pedido turno posterior.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Estamos en posición de considerarlo?

SR. VALENTIN ACEVEDO: No. Vamos a dejarlo en Asuntos Pendientes, que se quede en asuntos pendientes, no vamos a considerarlo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Hay una moción a los efectos de que el nombramiento de la licenciada Laura Ydrach Vivoni quede en asuntos pendientes.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
No, perdóneme, señora
Presidenta. No es ese el
nombramiento. Es el
nombramiento para la del
Consejo.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Sí. Perdone. Olga Ramos de
Juliá, la señora Olga Ramos de
Juliá, que quede pendiente en
Asuntos Pendientes para la
próxima sesión. ¿Alguna
objeción? Quedaría pendiente
entonces.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, hemos, de
esta manera, finalizado con el
Calendario de Ordenes Especiales
del Día. Vamos a solicitar que se
forme un Calendario de Votación
Final de las siguientes medidas:
Resolución Conjunta del Senado
610, Resolución Conjunta del
Senado 633, Resolución Conjunta
del Senado 682, Resolución
Conjunta del Senado 698,
Resolución Conjunta del Senado
708, Resolución Conjunta del
Senado 713, Resolución Conjunta
del Senado 716, Resolución
Conjunta del Senado 738,
Resolución Conjunta de la
Cámara 1017, Proyecto del
Senado 567 y Resolución del
Senado 672. Y vamos a solicitar
que el pase de lista final coincida
con la Votación Final.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo
objeción, pasemos al Calendario
de Aprobación Final.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL
DE
PROYECTOS DE LEY
Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación
Final las siguientes medidas:

P. del S. 567

"Para derogar la Sección 2 y
adicionar una nueva Sección 2 a
la Ley Núm. 122 del 28 de junio
de 1969, a los fines de establecer
que para los años fiscales
1994-95 y siguientes, se
consignará una cantidad que no
será menor de cien mil dólares
(\$100,000.00) en el presupuesto
de gastos de funcionamiento del
Departamento de Recreación y
Deportes para sufragar los gastos
de operación del Maratón de San
Blás; y para establecer que la
entidad organizadora del Maratón
deberá rendir un informe de
gastos con cargo a dichos fondos
no más tarde de los treinta (30)
días siguientes a la fecha en que
se celebre dicho evento."

R. C. del S. 610

"Para asignar al Municipio
de Bayamón la cantidad de mil
quinientos dólares (\$1,500.00)
provenientes de la R. C. Núm.
70 de 22 de julio de 1993, para
la celebración de actividades
sociales y culturales según lo
dispone la Sección 1 de esta
Resolución Conjunta; y para

autorizar el pareo de los fondos
asignados."

R. C. del S. 633

"Para reasignar al Municipio
de Guayanilla, la cantidad de mil
quinientos (1,500) dólares, para
la celebración de las Olimpiadas
Infantiles en dicho Municipio, de
los fondos originalmente asigna-
dos al Departamento de Recrea-
ción y Deportes, en la R. C.
Núm. 254 del 19 de julio de
1992, para la compra de material
y equipo deportivo a ser entrega-
dos a la Liga Infantil y Juvenil
Ponceña (LIJUPO) en el Distrito
de Ponce, y para autorizar el
pareo de los fondos asignados en
esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 682

"Para asignar a la Administración
de Servicios Agrícolas la cantidad
de veintiséis millones cien mil
(26,100,000) dólares a fin de
cubrir sus gastos administrativos
y de operación; para el pago de
un préstamo con el Banco
Gubernamental de Fomento;
disponer sobre la aprobación del
aumento o disminución en el pago
de cualquier subsidio o garantía
de precio con cargo a los recursos
provistos por esta Resolución
Conjunta; y autorizar el traspaso
de los fondos asignados."

R. C. del S. 698

"Para asignar al Instituto de
Cultura Puertorriqueña la
cantidad de un millón (1,000,000)

de dólares para fortalecer sus programas culturales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 708

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la conmemoración de Plata de la Iglesia San Francisco de Sales, para la celebración de actos sociales y deportivos; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 713

"Para asignar a través del Municipio de Arroyo al Equipo Seniors de Pequeñas Ligas del Barrio Yaurel de Arroyo la cantidad de trescientos (300.00) dólares con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir los gastos de uniformes de dicho Equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 716

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco (\$2,275.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la compra de materiales y equipo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los

fondos asignados."

R. C. del S. 738

"Para asignar la cantidad de tres mil doscientos noventa y siete (3,297) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro, en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1017

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

R. del S. 672

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones

Públicas y Agricultura a realizar una investigación sobre los procesos referentes a arrendamiento de terrenos, otorgamiento de refacciones y condonación de deudas por esos conceptos en la Autoridad de Tierras."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 610, 633, 682, 698, 708, 713, 716, 738; Resolución Conjunta de la Cámara 1017; Proyecto del Senado 567 y la Resolución del Senado 672, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez

y Luisa Lebrón Vda. de Rivera,
Presidenta Accidental.

TOTAL.....2
6

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....
1

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a
solicitar un receso, y su tiempo
dependerá del tiempo que pueda
la Secretaría del Senado, lograr
comunicación efectiva con la
Cámara de Representantes para
indicar si finalmente hemos sido
autorizados para recesar por más
de tres días. De manera que tan
pronto tengamos esa comunica-
ción, estaríamos nuevamente reu-
niendo el Senado de Puerto Rico
para nuestra decisión final sobre
cuándo habremos de reunirnos
nuevamente.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo
objeción, receso del Senado.

* R E C E S O *

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):

Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, en la Sesión
del 7 de marzo, se solicitó la
devolución por parte del
Gobernador de la Resolución
Conjunta del Senado 509, fue
autorizada por la Cámara de
Representantes, y el 15 de marzo
se hizo igual solicitud en relación
a la Resolución Conjunta del
Senado 534. Ambas ya han sido
devueltas al Senado de Puerto
Rico. Solicitamos que ambas me-
didas sean referidas a la
Comisión de Hacienda para
estudio posterior.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo
objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a
solicitar que se regrese al turno
de Mensajes y Comunicaciones
de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo
objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES
DE
TRAMITE

LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta del
siguiente Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara
de Representantes, una comuni-
cación, informando que dicho
Cuerpo Legislativo, en su sesión
de hoy jueves, 17 de marzo de
1994, acordó conceder al Senado
el consentimiento para levantar
los trabajos por más de tres días
consecutivos.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, toda vez que
la Cámara de Representantes ha
autorizado que el Senado recese
por más de tres días, vamos a
solicitar en estos momentos que el
Senado de Puerto Rico levante
sus trabajos hasta el próximo
miércoles, 23 de marzo, a la una
y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Hay alguna objeción? No
habiendo objeción, el Senado de
Puerto Rico levanta sus trabajos
hasta el próximo miércoles, 23 de
marzo de 1994, a la una y treinta
de la tarde (1:30 p.m.).

NOTA:

Se hace formar parte de este
Diario el Informe Final de la R.

Jueves, 17 de marzo de 1994

Núm. 21

del S. 492. El mismo está
identificado como Anejo A.

* * *